



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 144

---

## ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 12

celebrada el martes, 6 de febrero de 2001

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo) para informar sobre la actualización del Programa de estabilidad para el periodo 2000-2004 y la decisión adoptada por el Gobierno en la fusión Endesa-Iberdrola. A petición propia. (Número de expediente 214/000045) .....

Página

---

4116

### **Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar y como único punto del orden del día tenemos la celebración de la siguiente comparecencia. A petición propia, el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía informará sobre la actualización del programa de estabilidad para el periodo 2000-2004 y sobre la decisión adoptada por el Gobierno con relación a la fusión de las empresas Endesa e Iberdrola.

Bienvenido, señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. Tiene usted la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señor presidente. Señorías y señores diputados, buenos días. Quiero, ante todo, manifestar mi satisfacción por estar en la Comisión de Economía prácticamente al principio del periodo de sesiones y hacerlo, independientemente de que sea a petición propia del Gobierno o a petición de los grupos, sobre dos temas que me parecen de trascendencia, lo que le permite al Gobierno plantear un debate y escuchar las opiniones de los grupos con una inmediatez sobre las decisiones tomadas por el Gobierno, que es siempre positivo.

Empezando por la actualización del programa de estabilidad para el periodo 2000-2004, como conoce la Comisión, éste es un procedimiento establecido para los países euro, en el que hemos tenido ya experiencia en la pasada legislatura, primero, con la revisión del programa de convergencia y, después, a partir la entrada de la economía española en el euro, con el primer programa de estabilidad, que los Gobiernos remiten anualmente al Ecofin para su debate, lo que nosotros hemos hecho a principios del mes de enero y que, en este caso, cubre el periodo 2000-2004, que coincide con nuestro periodo de legislatura. Paso a comentárselo. El debate sobre nuestras perspectivas económicas y la política económica para los próximos cuatro años tiene una especial significación en estas primeras semanas o meses del año 2001, habida cuenta del cambio de expectativas que se está produciendo en la economía mundial, especialmente relacionado con la situación de la economía norteamericana, y las repercusiones de este cambio de escenario en la economía europea, y, por tanto, en la economía española, y cuál debe ser la respuesta ante una situación que todos hemos de reconocer que no había sido planteada en los términos actuales ni por el Gobierno español, ni por los gobiernos europeos, ni por la Comisión Europea, ni por el Fondo Monetario Internacional; esta situación no se

pensaba hace escasamente cuatro o cinco meses. En cualquier caso, esta actualización de nuestro programa supone un cambio en las previsiones que el Gobierno español plantea para los próximos cuatro años, tanto desde el punto de vista del cuadro macroeconómico como del de la política presupuestaria. Como todos recuerdan, el pacto de estabilidad y crecimiento, que fue suscrito por los países europeos previamente al lanzamiento del euro, supone compromisos presupuestarios, con tendencia al equilibrio de las cuentas públicas, lo que me parece que es especialmente relevante en un momento en que la coordinación de políticas económicas europeas debe ser un instrumento cada vez más visible y más relevante para la opinión pública. En ese sentido, será muy interesante recoger las opiniones de los grupos parlamentarios respecto a cuál debe ser no sólo la política económica española, sino la coordinación de políticas económicas en el seno del eurogrupo, habida cuenta de la importancia que tiene para todos nosotros la coordinación de las políticas de los países euro. La política económica que plantea el Gobierno español se enmarca en un proceso de reforma y de estabilidad macroeconómica comenzado en 1996, que, como sabe esta Cámara porque ha sido testigo y protagonista, se basa en ejes centrales, como la consolidación fiscal y las reformas estructurales —dentro de las cuales me gustaría subrayar las reformas fiscales y las modernizaciones en el mercado laboral—, que han supuesto que nuestra economía haya podido asentarse en una fase de crecimiento sostenido y estable a lo largo de los últimos cinco años, con consecuencias muy positivas para la mayoría de las familias españolas y para el proceso histórico de convergencia real. La revisión de los programas de estabilidad hay que enmarcarla en el conjunto de decisiones o de programas que aprueban los gobiernos y que son debatidos a nivel europeo, ya que todos ellos coforman los instrumentos de coordinación de políticas económicas. Y, junto con este programa de estabilidad, tenemos los planes de acción para el empleo, que serán presentados por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en las próximas semanas para ser debatidos en los consejos europeos, y el informe de progreso de reformas estructurales, que nosotros hemos presentado en Bruselas, que es consecuencia de las decisiones tomadas en la cumbre de Lisboa.

Con respecto a los resultados de la economía española en el año 2000, como estos son bien conocidos por la Comisión, voy a mencionarlos brevemente. Los últimos datos de crecimiento que se han hecho públicos por el Banco de España sitúan el crecimiento en el 4,1 lo cual supondría que estaríamos en un crecimiento en el entorno del 4 por ciento en los últimos cuatro años, con una creación de empleo a lo largo del año 2000 en el entorno de los 650.000 empleos y con una reducción del déficit público hasta tres décimas del producto interior bruto y también con una insatisfactoria tasa de evo-

lución de los precios, que se han situado en su tasa más alta desde el año 1996, en el 4 por ciento. Respecto a los dos últimos años, quisiera decir también muy brevemente que la política económica española se ha enfrentado a dos crisis internacionales sucesivas: la primera, la crisis financiera de los años 1998 y 1999, con sus consecuencias sobre el comercio internacional, y la segunda, el choque petrolífero del año 1999-2000, lo cual no ha tenido consecuencias excesivas sobre nuestro crecimiento, que ha sido vigoroso y sustancialmente superior a la media europea, pero sí las ha tenido, como he mencionado anteriormente, sobre todo la del choque petrolífero, en la evolución de los precios, que en cualquier caso, según las previsiones del Gobierno y de los organismos nacionales e internacionales, se van a acomparar a lo largo del año 2001. El crecimiento de 1999, como todos sabemos, se apoyó en la demanda interna, que compensó la caída del sector exterior. A lo largo de los meses del año 2000, y especialmente en la última parte, hemos visto un crecimiento más equilibrado, con una contribución nula del sector exterior en el último cuatrimestre del año 2000, según los últimos datos del Banco de España, lo cual indicaría que nuestro crecimiento va a ser más equilibrado en el año 2001, con una aportación más importante del sector exterior y, en cualquier caso, como comentaré más tarde, manteniendo el liderazgo de la inversión en el crecimiento de la demanda interna. Un hecho especialmente relevante que debemos subrayar y que al Gobierno le parece muy importante con vistas al año 2001 ha sido la evolución de la moderación salarial. Hemos podido comprobar cómo la moderación salarial ha permitido no sólo el beneficio de los trabajadores con empleo, sino también un buen aumento del empleo en nuestro país. El Gobierno está convencido de que en estos momentos de estabilidad macroeconómica y de precios en la zona euro, y por tanto en España, y de una política monetaria que desde luego no puede calificarse de restrictiva y que tiene sus consecuencias positivas para los pagos de intereses de familias y de empresas, el poder adquisitivo no se mide exclusivamente por el índice de precios al consumo, sino que hay otros elementos, como las reducciones de impuestos, desde luego la reducción de los precios de los servicios públicos y los propios tipos de interés, que garantizan hoy una situación de estabilidad del poder adquisitivo de las familias que debe mantenerse en el futuro, de lo cual el Gobierno es indudablemente responsable, sobre todo a través de su política presupuestaria y de reformas. Una vez más aprovecho mi presencia en la Comisión de Economía del Congreso para subrayar la importancia de la moderación salarial y al adecuación de nuestros salarios a la evolución de los costes en Europa. Desde el punto de vista del empleo, el año 2000 se salda con un resultado satisfactorio no sólo respecto a la creación de puestos de trabajo que he mencionado, sino también respecto a la reducción del paro, que se

sitúa ya por debajo del 14 por ciento y que, como deberemos comprobar, debería acabar esta legislatura por debajo del 10 por ciento.

Paso a hablar ya del escenario de los próximos años. El objetivo primordial de la política económica en los años 2001-2004 seguirá siendo, en opinión del Gobierno, la convergencia real con Europa. El Gobierno entiende que no sólo en esta legislatura, sino también en la siguiente, el objetivo básico de la política económica española es, a través de un crecimiento sostenido y estable, conseguir la convergencia real y, por lo tanto, crecer por encima de la media europea, profundizando en las políticas que nos han dado resultado y han aumentado nuestro margen de maniobra en los últimos años. Por el lado de la política fiscal, el año 2001 supondrá la desaparición del déficit público en el conjunto de las administraciones públicas españolas, así como profundizar en el equilibrio presupuestario, para lo cual el Gobierno va a remitir a las cámaras una ley de estabilidad presupuestaria que, en nuestra opinión, constituye un instrumento extraordinariamente útil y válido para definir la política económica española en los próximos años, perfectamente compatible con nuestra estrategia de convergencia real y además indispensable para la estabilidad macroeconómica de nuestra economía, habida cuenta de que la política monetaria que se aplicará a España en los próximos años no va a ser estrictamente la que se desprende de nuestra situación de precios sino que responde a un área mucho más amplia. Como ya nos ha demostrado la experiencia vivimos en un área en la que como consecuencia, entre otras cosas, de nuestro diferencial de crecimiento nuestros precios pueden situarse ligeramente por encima de la media y, por tanto, la política presupuestaria tiene que jugar un papel extraordinariamente importante en la estabilidad de la economía. Además, estamos convencidos de que los superávits presupuestarios ampliarán notablemente los márgenes de maniobra de futuros gobiernos, como ya hemos comprobado en la Seguridad Social, lo cual permitirá que las políticas de infraestructuras, las políticas de mejora de la solidaridad, así como las políticas que aumenten la igualdad de oportunidades en nuestro país vayan teniendo cada vez mayores márgenes de actuación según aumentemos nuestros superávits presupuestarios.

Para elaborar el programa de estabilidad que tengo el honor de presentar ante la Comisión de Economía se han efectuado una serie de previsiones, como es imprescindible, que tienen en cuenta la evolución del contexto económico internacional y en las que hemos seguido el consenso de los organismos internacionales. En estos momentos es especialmente relevante cuáles sean las repercusiones de la situación de la economía norteamericana en Europa y, por tanto, en España. Todos somos conscientes de que se ha producido en los últimos meses una clara desaceleración de la economía norteamericana que en cualquier caso (y es bueno

recordarlo) habrá crecido al 5 por ciento en el año 2000, y la previsión es que se mueva en torno al 3 por ciento en los años 2001 y 2002. Hemos de ser conscientes de que, aunque en tasas intertrimestrales la evolución de la economía norteamericana ha sufrido una brusca desaceleración en el último trimestre del año 2000 y es previsible que continúe así en el trimestre actual del año 2001, en tasas interanuales la evolución es mucho más moderada; en cualquier caso, todos somos conscientes de los amplios márgenes de manobra financieros y tributarios o fiscales que tiene el Gobierno norteamericano y la Reserva Federal, para lo cual hemos visto en las últimas fechas reducciones muy intensas de los tipos de interés. Probablemente, las repercusiones que tenga la desaceleración de la economía norteamericana en la economía europea van a depender de la duración de la desaceleración norteamericana más que de su intensidad y de que no sólo (esto cada vez se asienta más en el consenso de los analistas) es una cuestión de que las medidas monetarias tengan efectos inmediatos sobre los mercados sino también que se produzca una moderación en el crecimiento que acerque el crecimiento real al crecimiento potencial en Estados Unidos para reducir algunos de sus desequilibrios, sobre todo sus desequilibrios de ahorro e inversión y su desequilibrio exterior. En cualquier caso, por parte de los organismos multilaterales se está produciendo una revisión a la baja del crecimiento mundial, que en el caso del Fondo Monetario Internacional supone una reducción de siete décimas de las previsiones del pasado otoño a las actuales. La Comisión Europea aún no ha revisado las cifras del área euro ni del de la Unión Europea y algunos gobiernos europeos, sin dar cifras exactas, han manifestado que puede haber una ligera repercusión en la economía europea como consecuencia de la desaceleración norteamericana. También es verdad, y SS.SS. son conscientes, que la propia creación del mercado interior y de la zona euro hace que las repercusiones del crecimiento de las exportaciones a Estados Unidos vayan a tener en el conjunto de la economía europea una repercusión muy moderada. Lo que sí parece asentado en los mercados es que estamos en una fase en la que los tipos de interés en Estados Unidos van a tender claramente a la baja, como ya se ha demostrado en las últimas semanas. Desde el punto de vista de la Unión Europea, la última comparecencia del presidente del Banco Central Europeo nos indica que su posición en estos momentos es neutral, lo cual sería un cambio respecto a las del pasado otoño; que, como ellos mismos han definido, hay una posición de esperar y ver, especialmente respecto a los segundos efectos del choque petrolífero en las negociaciones salariales; que a todas luces se ha producido una clara desaceleración del crecimiento de las magnitudes monetarias en Europa, que estarían acercándose ya a los objetivos del cuatro y medio en la M3 del Banco Central Europeo. Por lo tanto, en ese sentido los mer-

cados están descontando una evolución a la baja de los tipos de interés, también en Europa, a lo largo de este año. En cualquier caso, el entorno de tipos de interés ha cambiado claramente, como también el de las perspectivas de crecimiento, aunque en estos momentos Europa puede y debe, en mi opinión, demostrar que las reformas estructurales llevadas a cabo durante los pasados años han tenido efectos positivos y que la economía Europea puede asentarse en una fase de crecimiento sostenido, lo que no ha sido así en los últimos años, y que, si bien desde el año 1997 la economía europea está creciendo sostenidamente, es imprescindible que el año 2001 también demuestre que puede crecer sostenidamente en tasas cercanas o iguales a su potencial. Para ello, en opinión del Gobierno español no es suficiente con las reformas estructurales planteadas como consecuencia del lanzamiento del euro. Hemos echado en falta —y así lo hemos dicho en las reuniones del eurogrupo y a la opinión pública— una mayor ambición en la estabilidad presupuestaria de las grandes economías europeas y nos parece todavía más importante en estos momentos. Eso, sin duda, daría márgenes adicionales a la política monetaria y garantizaría una fase de crecimiento más largo y más sostenido en Europa. El proceso de reformas estructurales, que no es homogéneo en estos momentos en Europa, debe hacerse más ambicioso y para ello entendemos que la cumbre de Estocolmo, la segunda cumbre de reformas estructurales después de la de Lisboa, debería abordar algunas de las cuestiones que en Lisboa quedaron desdibujadas: calendarios más exigentes y además la introducción de unos indicadores de reforma estructural en número reducido y suficientemente explícitos para que el debate de las reformas estructurales pueda ser seguido de manera constante, desde el punto de vista de la coordinación de las políticas económicas, no sólo por el eurogrupo sino por la opinión pública y desde luego por los parlamentos Europeo y nacionales. El año 2001 debería ser a todas luces el año de Europa por el crecimiento y la demostración de que la construcción europea, respecto del mercado interior y del potencial de crecimiento y de la creación de empleo, ha entrado en una fase más vigorosa que la de la pasada década. En este contexto, la contribución española a la evolución europea seguirá siendo positiva ya que nuestras previsiones, respaldadas en estos momentos por el conjunto de los análisis nacionales y europeos, son que creceremos por encima de la media europea con una desaceleración entre el año 2000 y el 2001 en el entorno de las cuatro o cinco décimas, lo que permitirá también una moderación de las tensiones de precios a lo largo del presente ejercicio. En cualquier caso, las previsiones que el Gobierno plantea para el cuadro macroeconómico —con esto entro ya en el programa de estabilidad— del periodo 2001-2004 son moderadas. Pensemos que, para una economía que ha crecido en el entorno o promedio del 4 por ciento en los últimos tres años, el

Gobierno plantea un crecimiento ocho décimas inferior, del 3,2, que nos parece perfectamente obtenible. Eso va a permitir al mismo tiempo, si se mantienen las actuales políticas económicas, aumentar notablemente no sólo los márgenes de maniobra de la economía española, sino los niveles de bienestar de los ciudadanos, como pasaré a comentar.

En nuestras previsiones para los próximos cuatro años, la demanda interna se va a ir desacelerando pasando de un 3,9 por ciento previsto para el año 2001 a un 3,3 por ciento de media en el periodo 2002-2004 como consecuencia de una moderación del consumo de las familias y también del consumo público; este crecerá a tasas inferiores al crecimiento de PIB. Como he dicho antes, seguirá siendo la inversión, la formación bruta de capital fijo, la variable más dinámica de la demanda interna, aunque también con un crecimiento más moderado, ligeramente por encima del 5 por ciento de promedio. Es perfectamente justificable como consecuencia, por un lado, de la desaceleración que he mencionado del consumo y, por otro, de una evolución menos expansiva de las exportaciones de la que hemos vivido en el año 2000 y que tiene su explicación, como es natural, en un entorno internacional de menor crecimiento de la economía norteamericana y también de algunas economías asiáticas. El sector exterior tendrá por un lado una moderación en el crecimiento de las exportaciones, que acabo de mencionar, y también un menor crecimiento de las importaciones como consecuencia de la desaceleración del consumo nacional. En ese sentido, planteamos un crecimiento de las exportaciones en torno al 8,4 por ciento, creciendo las importaciones ligeramente por debajo de esa cifra, en torno al 8 por ciento. Por ello, la contribución del sector exterior seguirá siendo cada vez menos negativa en el conjunto de los años previstos y nuestro crecimiento más equilibrado. La creación de empleo también será más moderada en los próximos años. Estamos hablando de que entre el 2001 y el 2004 se crearán cerca de 1.300.000 empleos en términos de contabilidad nacional, que, como saben SS.SS., supone aproximadamente 1.500.000 en términos EPA, lo que va a dar lugar —es un dato importante a tener en cuenta— a que en el periodo 1996-2004 (las dos legislaturas en que ha sido responsable del Gobierno el Partido Popular) la sociedad española haya creado en torno a los cuatro millones de empleos. Es una cifra muy importante, con tasas de crecimiento anuales superiores al 3 por ciento, situando la tasa de paro por debajo del 10 por ciento por primera vez desde el comienzo de los años setenta, permitiendo plantearse para la siguiente legislatura el objetivo de pleno empleo, al que sin duda España no debe renunciar, así como tampoco la Unión Europea, que no debe conformarse con una tasa de desempleo estructural en el entorno del 9 por ciento, tal y como se está produciendo en estos momentos. La población activa, que ha preocupado en varias ocasiones al Con-

greso de los Diputados y a algunas de SS.SS., se está comportando dinámicamente, siendo cada vez mayor el número de personas que entran a formar parte del mercado laboral. En ese sentido, las previsiones para los próximos años es que continuará creciendo a un ritmo similar al de los últimos años, lo cual, como he dicho, no impedirá que nos situemos en una tasa inferior al 10 por ciento al final de la legislatura. Con respecto al índice de precios al consumo, la tendencia que el Gobierno prevé a lo largo del año 2001 es una desaceleración de las tensiones inflacionistas, consecuencia por una parte de una clara moderación de los precios de la energía, por otra de un comportamiento menos errático a causa de la climatología de los alimentos no elaborados y en parte también como consecuencia de una moderación de la demanda interna, que permitirá que nuestros precios se acomoden a los objetivos del 2 por ciento del Banco Central Europeo. Vuelvo a reiterar la importancia que las negociaciones salariales tienen en este contexto, así como la relevancia que tiene que la sociedad española haga uso de otros instrumentos para mejorar su poder adquisitivo, uno de los cuales sin duda es la política tributaria y otro las mejoras de calidad y de precios en los servicios públicos y también la situación de tipos de interés que pagan empresas y familias por su créditos.

Desde el punto de vista presupuestario, que es el eje principal del programa de estabilidad, el Gobierno plantea un equilibrio presupuestario en el año 2001 y en el escenario central del programa sitúa un superávit equivalente al 0,3 del producto interior bruto en los años 2003 y 2004, con una proyección de crecimiento de los ingresos del 5,6 por ciento anual entre el 2001 y el 2004, lo cual supondrá que a partir del año 2003 los ingresos reducirán su participación en el producto interior bruto, siendo la intención del Gobierno, como ha puesto de relieve en varias ocasiones, remitir a las Cámaras una nueva reducción de impuestos directos y también de impuestos empresariales a lo largo del año 2002. Por lo tanto, el ajuste fiscal que permita el aumento del superávit presupuestario se producirá por la reducción de los gastos. Los gastos corrientes en el programa de estabilidad que presento a SS.SS. reducirán en un punto su aportación al producto interior bruto, pero sin que por ello se vean afectadas las políticas sociales, que se mantendrán a niveles superiores al 11,5 por ciento del producto interior bruto en que se encuentran en estos momentos. Serán los gastos de capital los que incrementarán su participación en el producto interior bruto, y la formación bruta de capital fijo por parte del sector público crecerá en torno al 8 por ciento. El superávit en las cuentas públicas se destinará en parte a seguir dotando el fondo de reserva de pago de pensiones públicas, que en las previsiones de Gobierno podrá alcanzar en torno a un billón de pesetas al final de esta legislatura. En este contexto, las negociaciones que los grupos están manteniendo con

respecto al Pacto de Toledo puedan aumentar la estabilidad de nuestro sistema público de pensiones y además ampliar las posibilidades de los ciudadanos de tener apoyos complementarios, que están siendo debatidos por los grupos. Desde este punto de vista, el resto del superávit de la Administración general del Estado se irá dedicando a la amortización de deuda pública y, en el escenario central del programa de estabilidad, la previsión del Gobierno es que la deuda pública española se sitúe por debajo del 50 por ciento al final del año 2004. En este escenario central, que tengo que calificar de moderado según sus previsiones de crecimiento, se producen efectos muy importantes para la política económica española presupuestaria y para la política social. Si viéramos un escenario alternativo, que por otra parte es clásico en estos programas, supondría una reducción del crecimiento de medio punto en cada uno de los años previstos. Es decir, entendemos que en un escenario alternativo, que es qué le podría suceder a la economía española si, en vez de crecer en el promedio del 3,2 que he mencionado, creciéramos en el promedio del 2,7 ó 2,5, como consecuencia de una desaceleración económica muy profunda en Europa, los precios tendrían sin duda un comportamiento más moderado, pero tendríamos también una menor reducción del paro, que en cualquier caso se situaría ligeramente por encima del 10 por ciento mantendríamos un equilibrio presupuestario con muy ligeros superávits a partir del año 2002, situándose la deuda pública ligeramente por encima del 50 por ciento en el año 2004. Con respecto al escenario clásico de los tipos de interés, una evolución de un punto en toda la curva, ya sea al alza o a la baja, tendría repercusiones de aproximadamente dos décimas en las previsiones que acabo de plantear a SS.SS.

En resumen, señor presidente, señorías, España puede plantear a sus socios europeos, en la política de coordinación de políticas económicas, un programa de estabilidad en el que claramente hacemos una positiva aportación a la economía europea, convirtiéndonos en una de las economías que va a mantener un más largo ciclo de crecimiento (ocho años), por encima de la media europea durante todo ese periodo, que va a cerrar estupendamente su diferencia de renta con Europa. Ello afianza nuestra credibilidad como país receptor de fondos de cohesión y de fondos estructurales, y lo produce en un marco de estabilidad macro-económica, siendo también uno de los países que va a hacer una contribución más considerable a la estabilidad a través de la política presupuestaria. Nuestra coordinación de políticas económicas con Europa y nuestra contribución a la política europea es positiva y nos permite también ser exigentes respecto a lo que otros países puedan hacer, independientemente de lo que a nosotros también nos exijan. Debo insistir una vez más en que una Europa de reformas estructurales que aumente no sólo la flexibilidad de sus mercados, sino también la efica-

cia del mercado laboral, es una Europa imprescindible si queremos responder a nuestro desafío y a nuestro papel en la economía mundial. En ese sentido, el ministro de Finlandia y yo mismo hemos remitido al Ecofin para su debate una propuesta de cuál debe ser la posición que planteen los ministros de Economía en el Consejo de Estocolmo, que paso a resumir muy rápidamente.

En primer lugar, proponemos un marco macroeconómico presidido por una política presupuestaria armonizada en sus principales aspectos y unos sistemas de supervisión eficaces que consigan corregir las desviaciones detectadas en la política presupuestaria común. El objetivo de superávit presupuestario debe ser aceptado y seguido por todos los países miembros del euro. En segundo lugar, dentro de las reformas estructurales los sistemas impositivos deben ir evolucionando hacia posiciones más neutras de las políticas tributarias que permitan un mayor dinamismo de los ciudadanos. En tercer lugar, es imprescindible profundizar en el mercado único fomentando la competencia y la integración real de los mercados nacionales, evitando segmentaciones que distorsionen el sistema europeo y estableciendo, en definitiva, un marco que permita a todos los países obtener el máximo beneficio del mercado interior. Especial mención debe hacerse en los debates europeos a la aceleración de las reformas de los mercados financieros para adaptarlos a los cambios en Europa y en el mundo, y que nosotros podemos comprobar en el comportamiento que los ciudadanos y las familias están teniendo respecto a los mercados de capitales ya en el año 2000 y que van a ser objeto de debate en el Congreso y en esta Comisión. La propuesta del grupo Lamfalussy para la transformación del papel institucional europeo en la regulación de mercados es una propuesta válida y esperamos que el Parlamento Europeo así lo entienda levantando algunas de las dificultades que se están planteando en estos momentos. Por último, tanto el ministro finlandés como yo mismo subrayamos la necesidad de avanzar en reformas del mercado de trabajo en los países de la Unión Europea que estén coordinadas, para lo cual es necesaria una mayor implicación de los órganos decisorios de la Unión Europea. Esas reformas laborales deben buscar un mayor dinamismo y adaptabilidad del mercado de trabajo europeo a las demandas de la nueva economía y deben estar presididas por la búsqueda de la reducción del paro estructural en la Unión Europea. En concreto, es necesario mejorar la adaptabilidad de los mercados de trabajo a las crisis internacionales, estrechar la relación entre salario y productividad y eliminar los obstáculos a la movilidad. En este aspecto España también ha tenido una gran contribución a la política europea con las reformas del año 1997 y en estos momentos los interlocutores sociales están avanzando en nuevas reformas, que el Gobierno remitirá a la Cámara a lo largo de este periodo de sesiones, y que en opinión del

Gobierno no deben limitarse a la regulación de contratos, a una mejor y más eficaz regulación de la estabilidad en los contratos o del contrato estable a tiempo parcial, sino también a cuestiones relacionadas con la negociación colectiva, con el salario diferido y también con una definición más justa de la lucha contra el fraude en las distintas políticas sociales.

Señor presidente, paso al segundo punto de mi comparecencia, que es la decisión de fusionarse tomada por los consejos de administración de Endesa e Iberdrola; ya sabemos que han cambiado de opinión. Quisiera reparar las fechas. El pasado 17 de octubre, los consejos de administración de Endesa e Iberdrola adoptaron el acuerdo de fusionar las dos mayores empresas eléctricas del país mediante la absorción de Iberdrola, S. A., por Endesa, S. A. A partir de ese momento se inicia un proceso que finalizó el pasado viernes cuando el Gobierno, estudiados los informes del Tribunal de Defensa de la Competencia y la Comisión Nacional de la Energía, acordó autorizar esa operación subordinándola al cumplimiento de determinadas condiciones. La operación estaba planteada con unas características, que la Comisión de Economía conoce, en cuanto al volumen de negocio y cuotas de mercado españoles de generación y comercialización eléctrica que exigía la notificación obligatoria al Servicio de Defensa de la Competencia, en cumplimiento del artículo 14.1 de la Ley de Defensa de la Competencia del año 1989. Las empresas a su vez, además de ponerla en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo notificaron al Servicio de Defensa de la Competencia el 18 de octubre, el cual, según los artículos 15 y 17 de la ley que he mencionado, envió el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia y éste en el plazo que tiene previsto remitió su dictamen al Gobierno el 10 de enero. En paralelo y al mismo tiempo, la Comisión Nacional de la Energía informó sobre la operación, a finales de noviembre, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 1998, del sector de hidrocarburos, y aunque los aspectos más relevantes de ambos informes los conoce la Comisión, voy a resumírselos.

La Comisión Nacional de la Energía entendía que era posible aceptar la fusión, pero someténdola a condiciones para evitar que la operación de fusión perjudicase la situación de competencia y pudiera permitir una mejor competencia en el mercado eléctrico. El informe consideraba que, de acordarse la fusión, la empresa fusionada debería enajenar la participación en Omel, la empresa gestora del mercado, y no debería exceder el porcentaje del 10 por ciento. En relación a la actividad de producción, la Comisión considera que la entidad resultante de la concentración debería de mantener una capacidad de producción instalada igual a la que en el momento de comunicación de la operación tenía la compañía Endesa, entendiendo que esa capacidad de producción era la real, es decir, descontadas las centrales que no estaban operativas en los últimos dos años, y

que para ello tenía que presentar un plan de desinversión del exceso de capacidad de generación. También el órgano regulador del sector eléctrico abordaba el tema de los costes de transición a la competencia y entendía que los mismos deberían vincularse a las centrales correspondientes.

En razón del funcionamiento general del sistema eléctrico español, la Comisión considera que los activos que se desinvirtan lleven incorporados los CTC remanentes que les fueron reconocidos, si procede; y si en la ejecución del plan de desinversión aflorasen plusvalías que tuviesen relación con el citado complemento, sería adecuado que éstas se empleasen para disminuir los CTC pendientes de cobro de cada instalación.

El informe también impone restricciones sobre las nuevas centrales de ciclo combinado, que generan electricidad con gas natural, y entiende que las nuevas peticiones de centrales correspondientes o de capacidad equivalente a las que había solicitado la empresa Iberdrola deberían enajenarse.

Con respecto a la distribución, la Comisión Nacional de la Energía ofrecía dos posibilidades: una, mantener el actual nivel de distribución de la empresa Endesa y otra, permitir que pudieran mantener las dos empresas conjuntamente un nivel del 62 por ciento, del que 21 puntos estarían administrados de manera independiente hasta el 1 de enero del año 2004.

En relación con la actividad de comercialización, la Comisión considera que la empresa fusionada debería configurarse de acuerdo con el modelo que en la actualidad tiene Endesa, según el cual la comercialización se realiza por una filial separada.

Por su parte, el dictamen del Tribunal de Defensa de la Competencia entendía que la operación crearía una posición de dominio que justificaría el que se declarara improcedente, salvo que se aplicasen determinadas condiciones: limitar la capacidad de producción por debajo de la actual capacidad de Endesa, que el mix de generación de la entidad resultante respondiera a la estructura de la media nacional, que la entidad debería enajenar todos sus activos de transporte de electricidad de alta tensión, que la entidad resultante no debería mantener una cuota de activos de distribución superior a la actual de Endesa, sin la horquilla que ofrecía en el plazo de tiempo la Comisión Nacional de la Energía, y que debería limitar al 40 por ciento la cuota de comercialización.

En cuanto al plan de cesión de activos, entendía el Tribunal de Defensa de la Competencia que debería presentarse con una cierta celeridad, dos meses desde la decisión del Gobierno, y que en el plan de cesión o de venta de activos no podían producirse permutas de los mismos. Planteaba también que se restringiese la participación de empresas dominadas por capital público en el proceso de compra.

La Comisión conoce la estructura del sector y, por tanto, no voy a incidir en la misma, pero sí pasaré a

mencionar las condiciones del acuerdo del Consejo de Ministros del pasado viernes. El Gobierno ha seguido, como hemos anunciado en varias ocasiones —creo que lo hice en el mes de diciembre en esta misma Comisión—, los criterios que le han marcado tanto la Comisión Nacional de la Energía como el Tribunal de Defensa de la Competencia, entendiendo además que el Gobierno ya había fijado criterios propios sobre algunas cuestiones, que habían sido incluso objeto de debate en la Cámara y de aprobación de normas con rango de ley, en el sentido de que ninguna compañía en España podía superar, hasta el año 2005, la actual cuota de generación de Endesa; entendiendo que la nueva empresa, de producirse, debería mantener los proyectos de ciclo combinado que había planteado Endesa y vender los de Iberdrola, que debería vender sus participaciones en las centrales compartidas para asegurar la independencia en la gestión —cuestión en la que también incidía la Comisión Nacional de la Energía, pero no así el Tribunal de Defensa de la Competencia—, que en cuanto a los activos a enajenar debería de mantenerse el mix tecnológico de la media nacional —en ese sentido, seguíamos las recomendaciones de ambos organismos—, que la vida residual media de los activos a enajenar debería ser semejante a la de los activos que mantuviese la empresa fusionada —también se seguía así la recomendación de ambos organismos—, que los activos de transporte deberían de ser vendidos a una empresa independiente —en esto también se siguen las recomendaciones de ambos organismos— y reducir la participación en Red Eléctrica Española al máximo legal del 10 por ciento y también en Omel.

Respecto al mercado de la distribución, un mercado regulado como conoce la Comisión y cuyas tarifas fija el Gobierno, el Gobierno entendía que no había menoscabo para la competencia moviéndose en un escenario inferior al 50 por ciento, por lo que seguíamos parcialmente la recomendación de la Comisión Nacional de la Energía.

Con respecto a la comercialización, el Gobierno seguía la recomendación del Tribunal de Defensa de la Competencia, pero introducía algo que los dos organismos habían mencionado, aunque no lo habían propuesto concretamente, la intensa relación de fidelidad que existe entre los clientes de las empresas que tienen generación con los que tienen comercialización. Entendía el Gobierno que en esta operación, dada su trascendencia, era imprescindible que la empresa resultante no pudiera tener una cuota superior al 60 por ciento del mercado en aquellas zonas en las que mantuviese su presencia de distribución.

Además, el Gobierno establecía algunas condiciones adicionales, una de ellas planteada por la Comisión Nacional de la Energía respecto a las ventas de activos con CTC y la consecuencia de las plusvalías que pudieran aflorar en estas ventas. El Gobierno entiende que era imprescindible que esta cuestión fuera abordada,

habida cuenta de la magnitud de las desinversiones que debían producirse y que, a todas luces, en las mismas podía aparecer —probablemente todos pensamos que era más que posible— plusvalías que explicasen que, en esos activos al menos, los costes de transición a la competencia no eran justificados. El Gobierno entiende que, en esas condiciones, era imprescindible que esos costes no justificados fueran así reconocidos y se redujeran del conjunto de los CTC que mantuviese la empresa resultante.

El Gobierno planteaba también un proceso de desinversiones por subasta, con un calendario de un máximo de catorce meses, ya que entendemos que una de las consecuencias más trascendentales de esta operación es que, durante el periodo transitorio, partes muy considerables del negocio eléctrico español, en el entorno del 80 por ciento, serían propiedad de una misma empresa, por lo que el proceso de desinversiones tenía que ser muy rápido, incluso teniendo en cuenta el ingente volumen de ventas que tenía que realizarse, y un proceso que garantizase que la gestión de esos activos durante el periodo transitorio fuera independiente.

Así se establecía en el acuerdo del Consejo de Ministros respecto a la elección del consejo de administración de la empresa que englobase los activos que fueran a ser objeto de venta, así como la participación de la Administración, del Ministerio de Economía, en la definición de todo el proceso y en la garantía de transparencia del mismo, y por tanto su sometimiento al control parlamentario a través del Ministerio de Economía en todas sus fases.

Además, el Gobierno acompañaba su decisión de un decreto-ley que nos parecía imprescindible, habida cuenta que, si las empresas acordaban la fusión, algunas cuestiones relacionadas con sus intereses en los CTC tenían que quedar clarificadas antes de que las empresas tomaran su decisión. En ese sentido, nos parecía imprescindible, en primer lugar, aclarar que las plusvalías que se produjesen en las ventas de activos con CTC por encima de los costes estándar tendrían que revertir a la disminución de los CTC que mantuviese la empresa fusionada, y en segundo lugar, entendiendo que el proceso de titulación establecido en la Ley de acompañamiento del año 1999 no había tenido virtualidad y no se había aplicado, volver a la redacción de la Ley del sector eléctrico del año 1997, en la que el conjunto de los costes de transición a la competencia serían resarcidos por el sistema de diferencias.

Como sabe la Comisión y sabe todo el mundo, las empresas han decidido no llevar a cabo la fusión. Tengo que decir —como ya tuve ocasión de hacerlo en la Comisión de Economía que se celebró en diciembre, no en esta misma sala, pero en otra parecida— que el Gobierno no era impulsor de ninguna fusión. Es más, tuve ocasión entonces de saber que algunos grupos parlamentarios ya tenían tomada posición favorable sobre esta cuestión; cosa muy respetable. En cualquier caso,

dicen que es de sabios cambiar de opinión, aunque a veces, si se hace demasiado deprisa, puede sorprender. **(Risas.)** Pero esa no es la cuestión; cada cual tiene que responder de sus posiciones. El Gobierno no tiene ninguna valoración política que hacer sobre la decisión de las empresas; no la tuvo cuando las empresas le plantearon la fusión y no la tiene en este momento. Las condiciones planteadas por el Gobierno eran las que los propios organismos independientes nos habían planteado; unas condiciones que, en mi opinión —y como es natural, esta es una cuestión discutible—, no deberían haber sorprendido a las empresas. Es difícil creer que las empresas pudieran pretender algo distinto, independientemente de que los porcentajes puedan ser, un punto porcentual arriba o un punto porcentual abajo, algo distintos de lo que el Gobierno ha planteado. También tengo que decir que, desde el punto de vista de los costes de transición a la competencia, la consecuencia de la afloración de plusvalías tenía que tener a su vez otras consecuencias; cuestión que si por casualidad no se había entendido así por quien fuera, debería haberse tenido ya en cuenta a partir de finales de noviembre, cuando la Comisión Nacional de la Energía lo anunció explícitamente. Por tanto, independientemente de que el Gobierno no tiene por qué discutir las estrategias de comunicación del sector privado, no nos puede dejar de sorprender que alguien se pueda haber sentido sorprendido de que fuera a haber limitaciones en generación, en distribución y en comercialización, de que fuera a haber unas consecuencias claras en los CTC y de que el proceso de venta iba a tener que ser un proceso de subasta y no de intercambios de activos. A partir de ahí, los matices, que no dejan de ser importantes, son discutibles, y seguro que lo van a ser esta mañana aquí, pero no podemos dejar de manifestar que las condiciones eran muy predecibles por parte de cualquiera que hubiera seguido las posiciones del Gobierno, y mucho más cuando los informes empezaron a ser conocidos.

Vuelvo a repetir que el Gobierno no hace ninguna valoración de la decisión de los consejos de administración, que son ellos los que tienen que tomar sus decisiones en beneficio de sus accionistas, pues para eso existen los consejos de administración, pero sí quiero manifestar una vez más que las decisiones del Gobierno estaban y están dirigidas por el interés general, por las reglas que el propio Gobierno se ha dado y que han sido debatidas en esta Cámara, y por consideraciones que son públicas y que vienen avaladas por las opiniones de los organismos independientes. Desde luego la existencia de reglas para todos, independientemente de las posiciones empresariales de cada uno, me parece una base imprescindible para dotar de eficacia a la política económica de este Gobierno y de cualquier otro.

Indudablemente, una vez que las empresas han tomado la decisión de no continuar con sus proyectos de fusión, independientemente de que el Gobierno res-

ponda a las cuestiones que le planteen los grupos parlamentarios, hay una parte considerable de la cuestión que ha dejado de tener actualidad, que es el proceso que comenzaría a partir de los próximos días y que sería el proceso de desinversión, un proceso muy importante, pero que depende de la voluntad de los legítimos propietarios de las empresas, que indudablemente son sus accionistas y sus representantes en el consejo de administración.

Con eso, señor presidente, doy por concluida mi primera intervención.

El señor **PRESIDENTE:** En el turno de intervención de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Señor Rato, qué cositas les pasan: las vacas se vuelven locas, el paro se resiste a caer, hasta el presidente del Gobierno levita y se despega de la tierra y ahora los accionistas se rebelan. Es verdad que no podían haber sorprendido las condiciones del Gobierno a los directivos de las empresas con las que ustedes las han estado negociando, pero sin duda ni ustedes ni los directivos han valorado la posición de los accionistas, porque o hemos asistido a la mayor operación de simulación de la historia económica reciente de España o ustedes han pegado un resbalón histórico como Gobierno democrático, pues han estado dispuestos a ponerse colorados en favor de sus amigos y éstos les han dejado compuestos y sin novia ante el altar, un fracaso que ahora intentan hacer pasar por un triunfo. Pero, señor Rato, si usted hubiera sabido con certeza el viernes que los consejos de administración no iban a aceptar la fusión, ¿no habría preferido proponer al Gobierno que tampoco la aceptara el Gobierno? Si su estrategia era convertirse en el campeón de la liberalización, ¿no habría sido mejor rechazarla, tal y como dictaminaba el Tribunal de Defensa de la Competencia?

Ustedes han cometido un error de cálculo, un error político, jugando con las instituciones y con el interés general, porque ustedes sí habían apostado por la fusión claramente. ¿Quién sugirió a Repsol retirar la OPA? ¿Quién alentó, desde altas instancias del Gobierno, la fusión, según comentarios que han proliferado por todo Madrid directamente de los presidentes de las empresas afectadas? ¿Quién se ha empeñado en sacarla adelante, modificando incluso la legislación de manera ad hoc para adecuarla a esta operación?

Ustedes han presionado al Tribunal de Defensa de la Competencia para intentar obtener un dictamen que hiciera posible la fusión; ustedes han seguido negociando las condiciones de la fusión con los directivos de las empresas hasta el mismo jueves, un día antes del Consejo de Ministros, incluso desde el AVE, cuando éstos iban a Sevilla y mantenían intensas conversacio-

nes telefónicas sin preocuparse de los oídos que les pudieran escuchar. **(Rumores.)** Ustedes han modificado las condiciones del Tribunal de Defensa de la Competencia para hacerlas aceptables, y ustedes presentaron, el viernes en el Consejo de Ministros y el sábado en una rueda de prensa dada por el secretario de Estado de Economía, que esta operación era determinante para la nueva fase de liberalización del sector. Es decir, esta fusión formaba parte de su nueva política eléctrica. Ustedes, por tanto, han apostado por la fusión, la han negociado, han forzado la legislación para hacerla posible y les ha salido mal, porque no han calculado, ni ustedes ni los directivos de las empresas con quienes han negociado, la posición de los accionistas. Esa es, en mi opinión, la única lectura seria de lo ocurrido. Les han fallado los amigos, han calculado mal, porque, insisto, su lectura no se sostiene, cuando podían haber hecho caso al Tribunal de Defensa de la Competencia y directamente no haberla autorizado. Su decisión del viernes era mala, y encima les ha salido mal. Yo creo que han hecho el ridículo.

Yo tampoco voy a juzgar lo que han decidido los consejos de administración, no es esa mi función aquí, yo tengo que juzgar lo que ha decidido el Consejo de Ministros, que fue aprobar la fusión con unas condiciones que, evidentemente, a mi grupo no le satisfacen. Y en la medida en la que no estábamos hablando de un matrimonio por amor, sino de un matrimonio por intereses, las condiciones son importantes, señor Rato. Ustedes han aprobado la fusión en contra de la recomendación del Tribunal de Defensa de la Competencia, cuyo primer punto dice claramente que resultaría adecuado declararla improcedente. Pero, además, han modificado las condiciones, porque para el hipotético caso en el que se aprobara, el Tribunal decía que se deberían al menos reunir una serie de condiciones que ustedes tampoco han cumplido. El Tribunal cifraba el 35 por ciento en generación y ustedes han aprobado un 42 por ciento, ¿y por qué no un 41 ó un 43 por ciento? Los estudios técnicos que indican esto desde luego no los conocemos. Para ello, incluso, han vulnerado el decreto-ley en la actualidad que aprobaron en el mes de junio, hasta el punto de que han tenido que hacer un nuevo decreto-ley el pasado viernes, modificando la legislación de defensa de la competencia para hacer compatible esa aceptación del 42 por ciento para la fusión con la normativa que tan solo hace seis meses aprobaron de 40 por ciento en generación.

Han ampliado del 41 por ciento, que sugería el Tribunal, al 48 por ciento en distribución —tampoco entiendo por qué el 48 y no cualquier otra cifra— y lo mismo en comercialización. Me alegro de que ahora se dé cuenta de que en aquellas empresas que tienen un control simultáneo de la distribución y de la comercialización se produce un poder monopólico, me alegro porque venimos diciéndoselo desde hace meses. Si ustedes

querían liberalizar el sector, había que independizar las actividades de distribución y de comercialización.

Yo creo que con la decisión del viernes ustedes manifestaron su voluntad de consolidar un poder hegemónico en el sector eléctrico todavía más fuerte que el actual, incrementando, además, la distancia entre el tamaño de la primera empresa y el de la segunda empresa competidora. De todo este proceso, de todos los informes, de todas las alegaciones que se han presentado, si ha quedado una cosa clara es que no hay competencia en el sector eléctrico y con la decisión que ustedes adoptaron el viernes pretendían reducirla todavía más, mostrando la peor cara del intervencionismo del Gobierno, el intervencionismo discrecional, el no sujeto a reglas.

Ustedes se estrenaron en esto diciendo que sí a la absorción de Enher, Fecsa y Sevillana, es decir, reduciéndolas de siete a cuatro, entonces parece ser que el número de empresas no determinaba la competencia. Dijeron que no a Fenosa e Hidrocantábrico por el excesivo poder de concentración que significaba y ahora han vuelto a decir que sí a Endesa e Iberdrola. ¿Existe alguna racionalidad entre este sí, y este no, más allá de la interpretación razonable amigo-enemigo? Además, modifican la normativa de la defensa de la competencia para incrementar todavía más el poder de decisión del Gobierno en el control de las fusiones sucesivas que se puedan plantear. Y después de todo eso, les sale mal. ¿Qué pasa ahora con el sector y con su regulación? Fracasado su intento curioso de caminar hacia la liberalización pasando por el monopolio, ¿ahora qué? ¿Ya no es válido fijar un tope a la distribución? ¿Ya no es necesario limitar las posiciones dominantes en comercialización? ¿Ya no es bueno que entren nuevas empresas en el sector? ¿Ya aquellas empresas que controlan simultáneamente distribución y comercialización no tienen con ello un poder monopólico?

De este lío yo creo que solo se puede salir con algo de dignidad si vuelven a cambiar el marco normativo que regula el sector eléctrico en su conjunto, y si lo hacen, con unos principios de defensa de la competencia como hemos venido defendiendo desde el Grupo Socialista desde hace tiempo, con una liberalización que no solo venga por el lado de la demanda, sino que venga también por el lado de la oferta. Su política de liberalización ha fracasado; eso, insisto, es uno de los denominadores comunes de todos los papeles que se han elaborado y presentado a lo largo de todo este proceso, el único punto en el que han coincidido la Comisión de la Energía, el Tribunal de Defensa de la Competencia y todas las empresas que han presentado alegaciones. Su política de liberalización del sector eléctrico ha fracasado.

¿Y qué decir de los CTC? Me alegro que ahora, dos años después, lleguen a la conclusión de que eran costes no justificados. Se lo dijimos entonces. Con dos años de retraso han venido a darnos la razón a los

socialistas cuando criticábamos el regalo que significaron las sucesivas regulaciones que han hecho desde 1997 sobre este asunto. Ustedes se equivocaron y nosotros teníamos razón y ahora nos la dan con los decretos leyes que aprobaron el viernes y que supongo que seguirán vigentes aunque la fusión no haya salido. Me gustaría que me lo aclarara. ¿Y qué pasa con lo ya cobrado? Si, en palabras suyas, eran costes no justificados, las empresas deberán devolverlos; digo yo. Si el Gobierno ahora reconoce que eran costes no justificados, la única conclusión lógica es que obliguen a las empresas a devolver lo cobrado indebidamente a los usuarios con bajadas adicionales de tarifas.

Han montado tal desbarajuste en el sector eléctrico con sus idas y venidas, sus cambios constantes de regulación y su actuación discrecional que no me sorprende que ningún inversor extranjero esté dispuesto a invertir en el mismo; es más, incluso comprendo que haya empresas españolas que se están planteando buscar negocios fuera de aquí. En palabras de alguna de ellas, no están tanto expandiéndose como botando con los pies.

Usted pensará que este desbarajuste lo ha heredado en gran parte del anterior ministro de Industria, pero, señor Rato, usted ya era vicepresidente económico entonces y, por tanto, corresponsable del mismo. Deben redefinir completamente el marco legal eléctrico, impulsar la liberalización y la competencia y definir normas claras que refuercen la independencia de los reguladores, se lo venimos diciendo desde hace tiempo, se lo dije en junio, en relación con el decreto-ley que aprobaron, y se lo dije el otro día en su última comparecencia en esta Comisión. Definan reglas de juego limpias y claras para todo el mundo y, a partir de ahí, manos fuera; a partir de ahí, no intervencionismo del Gobierno; a partir de ahí, no discrecionalidad del Gobierno. Sé que le pido mucho, que ésa no es su concepción de para qué uno gana unas elecciones ni de cómo se utiliza el poder político para consolidar grupos de poder económicos. Apostaron por la fusión y han fracasado por un error de cálculo. Espero que, por fin, eso les ayude a acabar con una manera determinada de hacer las cosas, una manera que, cada vez más, los medios internacionales, incluso las agencias de *rating* —y usted lo sabe muy bien—, empiezan a definir como el riesgo regulador —una manera fina de referirse a la absoluta discrecionalidad en la actuación normativa del Gobierno—; riesgo regulador que yo creo que tiene mucho que ver con el futuro de la economía española y con la primera parte de su intervención: la actualización del plan de estabilidad y las líneas de actuación política para el futuro. Creo que ustedes, aceptando aquello de que predecir es complicado, especialmente el futuro, están definiendo escenarios de resignación, es decir, escenarios en los que cualquier analista podría valorar cómo cree que van a ir las cosas. Pero los analistas siempre dicen: salvo actuaciones del Gobierno, y

el problema es que aquí no se prevén actuaciones del Gobierno que puedan mejorar las posibilidades que ustedes están ofreciendo a los españoles; es decir, en el mejor de los casos, si todo marcha en el escenario más optimista, tardaríamos de 25 a 30 años en equiparar nuestra renta per cápita a la media de la Unión Europea.

Ustedes han equivocado el modelo de crecimiento, entre otras cosas, porque han practicado un modelo de crecimiento actuando a través de la demanda, y creo que ese es un modelo equivocado en la medida en que es el que ha generado las tensiones inflacionistas que están poniendo fin a ese modelo de crecimiento. Y si tienen que cambiar hacia una política económica que incremente el potencial de crecimiento de la economía española, y que lo incremente desde el lado de la oferta y desde el lado de la productividad, tienen que acabar con el riesgo regulatorio; tienen que acabar con la sensación de indefinición jurídica en la que se encuentran cada vez más los empresarios que quieren tomar posiciones en España; tienen que acabar con la sensación que han dado, también en este caso, de que las decisiones que se toman no tienen más racionalidad que la de amigos/enemigos y que se está dispuesto a cambiar toda la normativa que haga falta para atender casos concretos que se tratan de manera singular y diferente de cómo se han tratado otros. Y creo que este fracaso debería llevarles a replantearse esa forma de hacer política. Insisto: es difícil lo que le pido, ya lo sé; no han llegado ustedes a la política para hacer las cosas así, pero creo que el interés general, el interés de los usuarios y los consumidores y el hecho de poder ofrecer una alternativa de futuro más ilusionante que la que prefiguran en sus escenarios macroeconómicos para los próximos años lo merece. Si están en esa línea, si están en la línea de reconocer sus errores, si están en la línea de reconocer las certezas de algunas de las críticas y de las proposiciones que nosotros le hemos hecho, nos encontrará, y nos encontrará dispuestos a hablar y a renegociar cómo se hacen las cosas, en este caso, en el sector eléctrico. Y si no, pues pasará como hasta ahora: tardarán dos años en darnos la razón, y mientras tanto perderán los usuarios, perderán los consumidores y perderá el interés general.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, agradezco la comparecencia del vicepresidente económico, ante la Comisión de Economía para informar sobre las dos cuestiones que nos tienen hoy aquí presentes a los diputados de la Cámara.

En segundo lugar, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a hacer algunas consideraciones y algunas propuestas sobre los comentarios que ha hecho el vicepresidente económico, referentes a la

actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España durante los años 2000-2004. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) comparte en este caso la mayor, por decirlo de alguna forma generalista, es decir, la tesis de que sólo desde la estabilidad y el equilibrio macroeconómico podremos alcanzar la convergencia real con la Unión Europea, una convergencia que, a nuestro entender, debe medirse tal, y como expresaba la versión actualizada del programa de estabilidad para el periodo 2000-2003, tanto desde el punto de vista de renta per cápita como del punto de vista de la generación de empleo. Nosotros coincidimos en este caso con el Gobierno y con los objetivos del Programa de Estabilidad, en que debemos ser capaces de desarrollar una economía sana, estable y dinámica y de responder y afrontar los retos que se presentarán en el futuro.

A partir de ahí, nuestro grupo parlamentario quisiera hacer algunas consideraciones, así como algunas propuestas, sobre algunos puntos que hasta la fecha han sido los puntos negros de la economía española. A nosotros nos preocupa la proyección y la estadística de la inflación que se propone en este plan de estabilidad. Como decía anteriormente, éste ha sido el punto negro de nuestra economía y, a raíz de lo que ha ocurrido en el pasado, nos atreveríamos a decir que la tasa de inflación propuesta en este programa de actualización, de entrada, nos parece poco creíble. Si analizamos lo que ha sucedido recientemente con la inflación en nuestro país, vemos que es cierto que no se han cumplido las previsiones, ha habido unas diferencias muy importantes y las explicaciones que ha dado el Gobierno en cuanto a estas desviaciones han sido la carestía del petróleo, la depreciación del euro, así como el comportamiento de los productos no elaborados. Pero también es cierto que algunos países de la Unión Europea han padecido las mismas consecuencias que nuestra economía y la inflación se ha mantenido muchísimo más estable que en nuestro país. Por tanto, nuestro grupo parlamentario insiste en que el control de la inflación, como también ha planteado el ministro de Economía, debe apoyarse en el rigor de la política presupuestaria, en las medidas liberalizadoras y también en la buena defensa de la competencia. Nosotros entendemos que no es suficiente liberalizar y desregularizar la economía sino que también hay que asegurarse que el buen resultado de una buena liberalización tendría que comportar un buen resultado de la competencia, es decir, unos precios más ajustados, con más calidad y con más innovación. Solamente cuando esto suceda, que el resultado de las reformas liberalizadoras comporte un incremento real de la competencia, entendemos que estaremos en condiciones de atajar la inflación y además posiblemente habremos contribuido a mejorar el funcionamiento de nuestra estructura productiva y de nuestra economía. Por tanto, señor ministro, desde nuestro grupo parlamentario, ponemos a su

disposición todas aquellas cuestiones que vayan en la dirección de atajar la inflación para que esta magnitud macroeconómica pueda finalmente comportarse en función de los resultados estimados en este plan macroeconómico para los años 2000-2004. Entendemos que solamente de esta forma podremos permitir que nuestras compañías y nuestro tejido productivo sean competitivos con respecto al tejido industrial del resto de países de la Unión Europea. En definitiva, liberalización, desregulación, pero sobre todo más competencia.

También hemos observado y analizado atentamente las cifras macroeconómicas que usted nos ha detallado y que hemos recibido todos los grupos parlamentarios, y nos gustaría plantearle una pregunta, que seguramente no responderá, pero entendemos que, desde el punto de vista de la seguridad, es interesante una respuesta al respecto. Vemos con satisfacción que durante este periodo habrá una reducción de la imposición indirecta, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, a partir del año 2003, también podemos observar en este plan el incremento de la inversión pública de hasta un 3,8 por ciento del PIB, todo ello conjugado con un crecimiento más suave de la economía española durante el periodo 2002/2004, a una tasa intermedia, con un promedio del 3,2 por ciento. Nos gustaría saber cómo piensa conjugar el Gobierno estas cifras, a nuestro entender muy interesantes (rebaja de impuestos e incremento de la inversión), con una ralentización del crecimiento de nuestra economía. Entendemos que estas variables macroeconómicas tienen que conjugarse necesariamente con reformas estructurales importantes tanto del mercado de trabajo como de las telecomunicaciones, desde la energía o desde la perspectiva de la morosidad. Por eso nos interesaría saber si está en condiciones de adelantarnos cuáles serían las reformas estructurales que podrían compaginar y conjugar que estos resultados fueran finalmente como usted los ha expuesto. También quisiéramos saber los criterios en los que se basan la Comisión y el Gobierno para que el precio del barril de crudo se mantenga en 25 dólares durante estos próximos cuatro años, ya que creemos que este precio y su fijación es fundamental para que se puedan cumplir las condiciones macroeconómicas apuntadas en el plan.

Desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) aplaudimos que en este programa de estabilidad se recojan *inputs* importantes que nosotros veníamos reivindicando y planteando al Gobierno y en el Congreso de los Diputados, como son las medidas dirigidas a introducir mejoras en la modernización del mercado de trabajo, incrementando la tasa de actividad y desarrollando un mercado laboral más eficiente, basado en tres premisas que a nuestro entender son interesantes, como que en el sistema de negociación colectiva el problema de la evolución salarial esté ajustado al comportamiento de la productividad a nivel micro y macroeconómico; también, que estas negocia-

ciones colectivas se pudieran realizar desde una perspectiva lo más descentralizada posible y que en función de los convenios pudieran ser a nivel autonómico, provincial y, por qué no decirlo, en muchos casos a nivel de empresa. Consideramos asimismo positivo que en esta reforma estructural del mercado de trabajo se pueda incorporar el fomento al desarrollo y el desarrollo del contrato a tiempo parcial para que se pueda ir aclimatando y asimilando a la media de trabajos a tiempo parcial que hay en el resto de países de la Unión Europea, así como que se pueda ir reduciendo la temporalidad y la precariedad en algunas modalidades de contratos de trabajo. Es muy importante que en este aspecto se apoye de forma diferenciada la integración de colectivos desfavorecidos, como el de mujeres, y colectivos menos cualificados y de edad avanzada. Asimismo, en el caso de que no hubiera acuerdos o avances significativos por parte de los agentes sociales, que ya han empezado las negociaciones sobre la modificación del mercado de trabajo y las negociaciones colectivas, cómo piensa actuar el Gobierno o qué medidas piensa poner encima de la mesa a fin de que no se retrase una reforma estructural tan importante como es la modernización del mercado de trabajo. Consideramos muy importante que el diálogo de los acuerdos surja especialmente de los agentes sociales como sucedió en el año 1997.

Hemos estudiado también con atención el punto 9.3, de la política económica y previsiones a corto y medio plazo, en cuanto a las directrices de la política económica. Leyendo con atención este documento, vemos que las directrices de la futura política económica para el próximo cuatrienio se basan fundamentalmente en la ley general de estabilidad presupuestaria. Hay proyectos de ley que ya han entrado en el Congreso de los Diputados y creemos, como no podría ser de otra forma, que es importante limitar el déficit público de las diferentes administraciones territoriales, así como compartimos el criterio global de que hay que controlar al máximo el gasto. Pero también tengo que decir que vamos a ver cómo se desarrollan estas leyes cuando se discutan en las diferentes comisiones, puesto que, desde la perspectiva de los ingresos, si no hay una modificación importante en las mismas o un buen comportamiento en el futuro acuerdo de financiación que se va a llevar a cabo durante este periodo para que las comunidades autónomas puedan disponer de un nuevo marco de financiación en sus respectivos territorios, si no contemplamos una mayor posibilidad de generar ingresos por parte de las comunidades autónomas, entendemos que estas leyes vulneran de entrada las competencias de dichas comunidades autónomas.

Estamos de acuerdo con el control del déficit público y que se tienda a un déficit cero de las diferentes administraciones territoriales, pero también creemos que es necesario modificar algunos aspectos de estas leyes, en el sentido de que las comunidades autónomas

puedan disponer también en su momento de unos elementos importantes para generar ingresos, ya que, tal como están planteados actualmente estos proyectos de ley, van a tener muchas dificultades para poder implicarse en los déficits previstos en estas programaciones y directrices de política económica. Así pues, estamos de acuerdo con los planteamientos generales, pero también queremos manifestar en esta Comisión que en su momento se tenga la sensibilidad suficiente para que las comunidades autónomas tengan posibilidades de generar más recursos en los ingresos, así como más potestades para la generación de los mismos. Y, cómo no, también quiero destacar que asimismo vamos a participar, con el optimismo que siempre ha tenido nuestro grupo parlamentario *Convergència i Unió*, en las próximas negociaciones del futuro convenio de financiación de la Administración central con las diferentes administraciones autonómicas para lograr unos esquemas que nos permitan afrontar con éxito los retos y conseguir unas financiaciones de acuerdo con las modificaciones y las cuestiones que se han impuesto en este programa de previsiones económicas para el período 2000-2004.

Con respecto a las explicaciones que usted nos ha dado de la frustrada fusión entre Iberdrola y Endesa, en nuestra intervención en su comparecencia del pasado mes de diciembre nosotros pedíamos al Gobierno, concretamente al ministro de Economía que en aquel momento comparecía, que tuviera mano dura y no le temblara el pulso a la hora de, una vez escuchadas las condiciones de la Comisión Nacional de Energía y del Tribunal de Defensa de la Competencia, poner encima de la mesa unas normas para que finalmente, en caso de que se produjera esta fusión, pudiera acarrear más competencia en el sector eléctrico español, así como que ello comportara rebajas en las facturas eléctricas de las economías domésticas y en las economías industriales.

Pues bien, una vez analizado cómo se han desarrollado los hechos estos últimos días, hay que decir públicamente que a ustedes no les ha temblado el pulso a la hora de imponer unas condiciones que, a su entender, eran necesarias para que hubiera más competencia. Nosotros hemos analizado las propuestas provenientes del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Comisión Nacional de Energía y las impuestas por parte del Gobierno para que esta fusión pudiera tener lugar y hemos visto que en unos aspectos han seguido las recomendaciones de dicho Tribunal y de dicha Comisión y que en otros han sido más sensibles y han dado más margen de maniobra para que la fusión se pudiera producir, en el sentido de ofrecer más posibilidades para que la empresa resultante de la fusión pudiera tener más capacidad de producción y de generación de energía eléctrica. Por eso nosotros valoramos la actuación del Gobierno respecto de esta decisión como correcta, prudente y objetiva, según las recomendacio-

nes de estos dos organismos a los que ustedes habían pedido referencia.

Es cierto que la fusión no se ha producido finalmente. Convergència i Unió acepta y respeta las decisiones de los diferentes consejos de administración, que en definitiva no han hecho otra cosa que vigilar y velar por los intereses de sus accionistas, y en este sentido no tenemos nada que objetar. No obstante, queremos resaltar que al menos las recomendaciones y objeciones que pusimos a la fusión, en el sentido de que el Gobierno fuera prudente en sus decisiones, las han tenido en cuenta, así como la sensibilidad de este grupo parlamentario, que estaba muy preocupado porque con esta fusión no hubiera más competencia y, consiguientemente, no se vieran defendidos los intereses de las economías domésticas e industriales.

Pienso que de esta fusión no realizada hay que sacar la experiencia y las conclusiones positivas. Desde Convergència i Unió vamos a seguir colaborando con el Gobierno, de acuerdo con la legislación vigente, para que en los próximos años se vaya produciendo una liberalización efectiva en el sector energético, para que sean las economías domésticas y las industriales las que se puedan beneficiar de las rebajas de las tarifas, como resultado de esta liberalización del mercado. Se han dado algunos pasos significativos, pero pienso que nos queda un horizonte empresarial y legislativo para que el mercado se vaya ordenando, de acuerdo con los reales decretos sobre liberalización de junio del año 2000. Por lo tanto, no nos queda más que respetar las decisiones de los diferentes consejos de administración de no fusionarse y valorar la actuación del Gobierno para que esta fusión se pudiera realizar como correcta, prudente y objetiva.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sólo de forma retórica voy a agradecer la comparecencia del ministro de Economía porque de nuevo, y no es la primera ocasión en que desgraciadamente ocurre en esta Cámara, el papel de este Parlamento es de mero notario. En este caso podríamos decir que si hubiera —que creo que lo ha habido por parte del Gobierno— la intención de apoyar esta fusión, el papel de este Parlamento sería el de enterrador de esta fusión que finalmente ha fracasado. Nosotros hubiéramos deseado que este Parlamento tuviese una participación continuada en este proceso, una información transparente y, finalmente, una comparecencia en el momento en el que el Gobierno transmite al Parlamento su decisión y no cuando esa decisión ha tenido sus consecuencias. Digo que hubiéramos deseado eso porque nos hemos preocupado de preguntar al Gobierno sobre esta materia. Yo he recibido una respuesta gubernamental, a preguntas de este grupo, el

día 26 y la contestación del Gobierno no puede ser más lacónica: Este es un tema que está en manos de las empresas. Nosotros, en su momento, utilizaremos los mecanismos que nos da la ley para valorar y para plantear los requisitos que sean necesarios para el proceso de fusión.

Hasta ahora no hemos conocido sobre la posición de Gobierno más que lo que ha dicho a través de los medios de comunicación. Y eso que ha dicho a través de los medios de comunicación nos lleva a concluir que el Gobierno tenía una posición clara en esta materia, porque no es verdad que el Gobierno lo único que haya hecho sea plantear una serie de requisitos para garantizar la competencia en el sector. No es cierto, porque el Gobierno en casos similares bien se ha cuidado de decir que su opinión era contraria a la fusión. Recuerdo casos en el sector eléctrico donde el Gobierno ha dicho, y ahora está diciendo, su posición contraria a la fusión, como el de Hidroeléctrica del Cantábrico-Unión Fenosa, en la que el Gobierno es claramente contrario a la fusión, o como el de la Compañía Hidroeléctrica Portuguesa-Hidroeléctrica del Cantábrico, en la que el Gobierno es claramente contrario a la fusión por el carácter de participación pública que existe en la compañía portuguesa. No ha ocurrido esto en la fusión Endesa-Iberdrola.

El Gobierno, desde un principio, ante una fusión cuyos antecedentes iban en el sentido de rechazarla, ha dado la callada por respuesta o ha dicho que esa fusión con determinadas condiciones podía ser positiva para el sistema eléctrico español. Curioso sistema eléctrico español donde la política de privatizaciones y liberalizaciones ha dado lugar a menos ofertantes, a menos empresas en el sector; es decir, la política de liberalizaciones y privatizaciones ha dado lugar a una concentración en el sector eléctrico, a un oligopolio de dos grandes empresas y no a la multitud de ofertas que en teoría, dentro de lo que se llama la competencia, podrían facilitar más los intereses de los consumidores. Curiosa consecuencia esta de la política de liberalizaciones y privatizaciones. Pero, no contento con esa situación del sector eléctrico, de oligopolio de oferta, en estos momentos el Gobierno, ante el anuncio de la posible fusión entre Endesa e Iberdrola, que no creemos que estuviera al margen de su opinión, ha mantenido desde un principio la posición de no rechazo de esa fusión cuando sí lo hizo en otros casos donde se ponía menos en peligro la competencia, como en el caso de fusión de empresas hidroeléctricas o eléctricas menores, que suponen un porcentaje mucho menor del sector eléctrico. Sí lo hizo en este caso, porque desde el primer momento planteó la posibilidad de que en determinadas condiciones se pudiera producir esa fusión y así han ido las cosas a lo largo de este periodo.

Lo llamativo es que, siendo complaciente con la fusión, el Gobierno ha dejado en el camino no solamente su propia credibilidad en defensa de la compe-

tencia, sino la de los instrumentos de defensa de la competencia. El Gobierno no es verdad que haya seguido las orientaciones del Tribunal de Defensa de la Competencia, ni de la Comisión Nacional de la Energía; el Gobierno ha modificado esas orientaciones del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Comisión Nacional de la Energía a favor de la fusión entre las dos empresas. La cuestión es que al final el Gobierno ha sido más papista que el Papa y ha propuesto una serie de medidas que diluían las exigencias del Tribunal de la Competencia y, finalmente, ese menú a la carta no ha sido suficiente para que las empresas Endesa e Iberdrola decidieran esta fusión. Al final, la dinámica de estas empresas les ha llevado a decidir lo contrario, a decidir que no se fusionasen las dos empresas.

Comprendo que el Partido Popular tenga que estar nervioso en esta cuestión, porque no ha salido muy bien parado ni el Gobierno ni los instrumentos de competencia de esta fusión frustrada. Nosotros estamos de acuerdo en que el Gobierno tiene capacidad de intervención en mercados regulados y en mercados protegidos, como es el mercado del sector eléctrico. Ahora bien, con lo que no estamos de acuerdo es con la posición que ha defendido el Gobierno en esta fusión concreta, porque no ha defendido los intereses generales. Esta fusión no responde a los intereses generales, responde a otros intereses más minoritarios. Esta fusión ponía en peligro aún más la situación de nuestro sector eléctrico, lo configuraba no ya como un oligopolio, que es en estos momentos de carácter privado, sino como un monopolio privado y, por otra parte, el Gobierno no defendía tampoco ni los intereses de los trabajadores ni los intereses de la política energética nacional. Creemos que todos esos factores hubieran llevado al Gobierno a ser beligerante frente a esta fusión, a intervenir en defensa de la competencia y en defensa de los intereses generales frente a la misma.

No estamos en desacuerdo en que ustedes intervengan. Creemos que en un mercado como el eléctrico ustedes han de tener capacidad de regulación y de intervención, y que también tiene que haber mecanismos de defensa de la competencia lo más objetivos posible. El problema está en que el Gobierno ha intervenido de parte, no ha intervenido en función del interés general. Ha intervenido de parte de aquellos que querían fusionarse y, finalmente, los que querían fusionarse le han dejado un feo papel al Gobierno. El Gobierno ha hecho el papelón, porque les ha dado la propuesta que ellos podían querer, pero al final ni siquiera les ha valido ese menú a la carta que les ha propuesto el Gobierno, dejando en mal lugar a la Comisión Nacional de la Energía y más en concreto al Tribunal de Defensa de la Competencia.

En nuestra opinión, es una situación que demuestra la desorientación del Gobierno en estas materias, que demuestra la necesidad de una mayor regulación del sector eléctrico en nuestro país, y no que dicho sector

se encuentre en manos de la arbitrariedad que en cada caso se pueda producir por parte del Gobierno. Vuelvo a resaltar que la vara de medir del Gobierno es bien diferente. Es bien diferente cuando se produce la posible fusión Unión Fenosa-Hidroeléctrica del Cantábrico y cuando hoy se anuncia la OPA sobre Hidroeléctrica del Cantábrico de otras empresas.

Creemos que el Gobierno no ha jugado un papel en defensa del interés general, ha dejado en mal lugar al Tribunal de Defensa de la Competencia y, finalmente, ha quedado en una situación desairada cuando las dos empresas han tomado la decisión de no culminar su proceso de fusión. De todas formas, lo que más nos preocupa no es el papelón que se ha hecho; lo que más nos preocupa es el futuro de este tipo de sectores, el futuro de la intervención del Gobierno y el futuro de organismos de defensa de la competencia, que han salido menoscabados en este proceso.

Ahora se abre de nuevo una situación muy fluida en el sector eléctrico. La pregunta es cuál es el criterio del Gobierno en torno al futuro del sector eléctrico. Nos gustaría conocerlo. No lo conocemos porque, de un lado, se opone a fusiones de pequeñas empresas y, de otro lado, apoya fusiones de grandes empresas; de un lado, dice que cuatro empresas son las que tiene que haber en el sector y, de otro lado, dice que lo importante no es el número de empresas sino, a veces, la concentración que existe, la importancia que tiene cada una de esas empresas en el sector. Nos gustaría saber cuál es realmente la política del Gobierno en el sector eléctrico. Hoy por hoy no la conocemos.

Ante un sector eléctrico muy abierto, donde se van a producir nuevos casos similares a éste, nos gustaría saber cuáles son los mecanismos de regulación y de intervención y qué posición tiene el Gobierno ante los mismos. Es decir, ¿futuras decisiones del Tribunal de Defensa de la Competencia van a ser seguidas por parte del Gobierno? ¿El Gobierno va a hacer compatible su posición política y su intervención con las decisiones del Tribunal de Defensa de la Competencia, y cuál es, en ese sentido, el futuro de la regulación en el mercado eléctrico español? Esa es nuestra inquietud y nuestra preocupación.

Nosotros creemos que las cosas no están claras en el sector eléctrico y que al calor de esta fusión se han producido decisiones como la reciente de los costes de transición a la competencia que, en nuestra opinión, lejos de sanar el problema generado con dichos costes, suponen nuevas dificultades, tanto en relación al mercado eléctrico como en relación a la política de la Unión Europea con respecto a los costes de transición a la competencia. En definitiva, señorías, no estamos en absoluto de acuerdo ni con el papel que se asigna a este Parlamento, de meros notarios de sus decisiones, y tampoco con la posición política que ha defendido el Gobierno y que ha quedado, en nuestra opinión, desai-

rada con esta decisión final de los consejos de administración de las empresas Iberdrola y Endesa.

En relación al plan de estabilidad, queremos comentar la cuestión que más nos preocupa de esta adaptación del plan de estabilidad del Reino de España. No estamos de acuerdo con hacer del superávit el único y principal objetivo de la política económica de este país. Pensamos que es importante la existencia de unas cuentas públicas saneadas, pero ese es un instrumento para la política económica, no el fin de la política económica, y el Gobierno ha convertido el déficit público, en este caso el superávit, en el fin de su política económica. No estamos de acuerdo con esta política que, en nuestra opinión, limita las competencias de las comunidades autónomas y de los municipios. El reciente dictamen del Consejo de Estado así lo demuestra, obligando al Gobierno a modificar leyes en aspectos básicos, por tanto dando más trascendencia política e institucional a sus medidas de la que el Gobierno había previsto en un principio.

Esta cuestión no se puede administrar desde un gobierno que no tiene en cuenta el carácter plural del Estado, que no tiene en cuenta a las comunidades autónomas y que tampoco tiene en cuenta el papel del Parlamento. Nos parece difícil admitir a un parlamento que se va a autocensurar en relación a su política presupuestaria, es decir, un parlamento que ya no tiene la política monetaria y que, ahora, no va a tener la política de déficit, es decir, va a verse autocensurado en la emisión de déficit en cualquier política presupuestaria.

Más allá de esas reflexiones, en nuestra opinión, la ley de estabilidad presupuestaria supone un duro golpe a lo público en nuestro país. En un momento en que se desacelera el crecimiento económico, en un momento en que el presupuesto público debe jugar un papel determinante en momentos anticíclicos, el Gobierno toma la decisión de sacrificar la política de ajuste y la política restrictiva, con la excusa de que esta sacralización supone el saneamiento de las cuentas públicas. Nosotros no estamos en absoluto de acuerdo, creemos que convertir un instrumento, en este caso el de déficit, en el fin de la política económica, puede provocar graves tensiones en la política económica de este país en un momento en que puede ser necesaria una política económica de intervención pública y en un momento en que es necesaria cada vez más una política de inversión pública, de gasto público, de gasto social, que en nuestro país sigue siendo muy inferior a la media comunitaria.

Resulta difícil admitir que el Gobierno vaya a poner coto al gasto social porque, al mismo tiempo, ha puesto coto a los ingresos públicos con sucesivas políticas de desfiscalización, que el Gobierno vaya a poner coto al gasto social precisamente en un país como el nuestro, que necesita todavía importantes inversiones públicas, que necesita mejorar sus equipamientos y la formación y la tecnología en nuestras empresas y que, además,

necesita gasto social en políticas activas de empleo y de protección y servicios públicos universales.

En nuestra opinión, esta medida no es sólo un ataque y una restricción a la autonomía de comunidades autónomas y municipios, sino un ataque a la política pública en los servicios y en la economía. Por tanto, expresamos nuestro desacuerdo con estas correcciones del plan de estabilidad, que únicamente y en definitiva corresponden a intereses que, de nuevo, no son los intereses generales, de nuevo no son los intereses de los desempleados, de los empleados precarios, no son los intereses de la gran mayoría que utiliza y necesita de los servicios públicos, sino unos intereses minoritarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenos días, señor presidente y señor ministro de Economía.

Antes de nada, quisiera agradecer al señor Rato su presencia en esta Comisión de Hacienda, para tratar de explicarnos los motivos por los que el Consejo de Ministros del pasado viernes aprobó unas determinadas condiciones, que hubieran tenido que haber respetado Endesa e Iberdrola para llevar a cabo la fusión de ambas empresas. El señor Rato ha aprovechado la ocasión para explicarnos la actualización del programa de estabilidad. Tengo que decir que siento no haber podido estar presente en su intervención por problemas de Iberia, que son ajenos a todo el mundo, pero supongo que tendremos oportunidad de hablar largo y tendido con motivo del proyecto de ley de estabilidad presupuestaria que acaba de presentar el Gobierno. Por otra parte, el señor Rato conoce cuál es la posición del Partido Nacionalista Vasco en relación con este proyecto de ley que ya está en la Cámara, y no le quepa ninguna duda de que trataremos de defender nuestras posiciones con todas nuestras fuerzas.

Si agradezco la presencia del señor ministro hoy aquí, agradezco más aún la rapidez con la que las empresas eléctricas han decidido abortar esta operación. Me alegro por ello, fundamentalmente porque, a juicio del Grupo Vasco, es bueno para la competencia y es bueno para los intereses de Euskadi, intereses de progreso y de bienestar para los ciudadanos. Tiene poco sentido hablar largo y tendido de lo que hubiera supuesto, pero, a pesar de todo, creo que procede criticar al Gobierno por su comportamiento en este asunto. Sabe usted, señor vicepresidente, que nuestro grupo parlamentario es favorable a la liberalización y a que exista una auténtica competencia en los mercados. Nuestro grupo fue el único (a excepción de Coalición Canaria, que lo hizo por el acuerdo de gobierno que mantiene con el Partido Popular) que apoyó el Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados, bienes y servicios. Con motivo de la discusión del cita-

do real decreto, señalábamos —y permítame que lo reproduzca, porque entiendo que es a todas luces relevante— que introducir competencia en el mercado puede ser bueno para las empresas, que habrán de adaptarse a la nueva situación, y es bueno también para los consumidores, que ven ante sí una mayor oferta a precios más competitivos. Estamos convencidos de que un proceso de desregulación puede ser positivo para el crecimiento económico y el empleo. Por tanto —continuábamos—, no estamos ni filosófica ni necesariamente en contra de algunas de las medidas planteadas por el Gobierno. Más adelante, decíamos que había que vigilar el proceso e impulsar los mecanismos que condujeran a una efectiva liberalización. Estoy pensando en impulsar al efecto el Tribunal de Defensa de la Competencia y en apoyar a las organizaciones de consumidores.

Supongo, señor vicepresidente que comparte, al menos teóricamente, estos planteamientos. Yo le he oído decir que el Gobierno defiende a los consumidores frente a los intereses sectoriales o de empresas; le creo y le aplaudo. También le he oído decir —y sinceramente quería creerle— que en el asunto de Endesa e Iberdrola el Gobierno iba a respetar las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Energía y del Tribunal de Defensa de la Competencia, y todos hemos podido comprobar que esto no ha sido así en aspectos realmente importantes. Sin ser un experto en la materia, me imagino que cuando el Tribunal de Defensa de la Competencia establece unos determinados porcentajes que la compañía fusionada debe respetar en generación, distribución y comercialización —que son el 35, el 41 y el 42 por ciento, respectivamente—, lo hace para garantizar la competencia del sector. Modificar al alza, como lo ha hecho el Gobierno, tan sólo puede interpretarse como una restricción a la competencia. La pregunta es: ¿Por qué, señor Rato? Pero el porqué de verdad.

Desde el Grupo Vasco nos planteamos multitud de interrogantes que nos gustaría despejar. El primero es: ¿Por qué el Gobierno actual desoyó los criterios del Tribunal de la Competencia? Este tribunal desaconsejó la fusión y estableció los porcentajes ya señalados, si, a pesar de todo, el Gobierno optaba por ir adelante en el asunto. Sospecho que las presiones por parte de los máximos dirigentes de las empresas y del propio Gobierno habrán tenido mucho que ver. Quizás, señor Rato, no le quede otro remedio que decir aquello de donde manda capitán no manda marinero. ¿Por qué, si no es para influir en el tribunal, el 10 de enero, a las doce horas, se refirió usted a las condiciones impuestas por el Tribunal de Defensa de la Competencia, que envió su informe a las siete de la tarde? ¿Conocía el informe siete horas antes de ser enviado por el tribunal o simplemente pretendía influir en su decisión?

El plazo establecido por el tribunal para llevar a cabo el proceso de desinversión fue de seis meses. ¿Por qué

el Gobierno lo amplió hasta catorce? Además, ¿no le parece ridículo penalizar a la compañía con tan sólo catorce millones de pesetas por día de retraso cuando estamos hablando de desinversiones en torno a los tres billones de pesetas? Me imagino que con tal multa la empresa fusionada habría desinvertido cuando hubiera querido o cuando más le hubiera convenido. Existen muchos más interrogantes de este tipo, pero creo que no merece la pena insistir más en ellos, teniendo en cuenta que la fusión no se ha llevado a cabo.

Los accionistas ya no van a perder, según algunas estimaciones, esas 800 pesetas por acción por el capricho de unos responsables de las empresas cuyos intereses son múltiples y seguramente inconfesables. A un pequeño ahorrador de los muchos que hay en Euskadi, y que tenga, por ejemplo, 5.000 iberdrolas, le habría costado cuatro millones de pesetas. Los trabajadores de estas empresas ya no van a perder su empleo, ya que, como saben, en cualquier proceso de reestructuración sobran y se amortizan multitud de empleos. Al Grupo Vasco y al Partido Nacionalista Vasco nos satisface que el domicilio social de Iberdrola continúe en Bilbao y no se produzca una deslocalización de las inversiones y de las actividades productivas. El impacto de esta marcha en las empresas del entorno, relacionadas hoy con Iberdrola, y en los futuros empleos habría sido muy importante. Es realmente una buena noticia para Vizcaya y para Euskadi que al final el intento no haya prosperado. El Gobierno, señor Rato, se ha equivocado y, más tarde o más temprano, se sabrán los auténticos motivos de esta decisión, la decisión de cambiar las condiciones del tribunal.

Si me permite, señor Rato, yo le diría que el Gobierno ha hecho el ridículo apostando tan fuerte por la fusión de ambas compañías y que ello pasará factura política. Las empresas han decidido en el sentido correcto y el mercado les ha dado la razón: ayer, nada más conocerse el fracaso del proyecto, las acciones de Endesa subieron un 4 por ciento en el mercado americano.

Creemos desde nuestro grupo que sería conveniente, o que podría ser una vía, crear una ponencia en esta comisión que sirva para definir un nuevo marco del sector eléctrico del Estado en base al cual el Gobierno pueda decidir con criterios claros. De esta forma contaría también con el apoyo del Congreso en operaciones similares.

Para concluir quisiera decir que desde el Grupo Vasco respetamos la decisión empresarial adoptada por ambas compañías eléctricas, contraria a la fusión en las condiciones fijadas por el Gobierno español. Mostramos nuestra satisfacción también porque la decisión adoptada va a permitir que Iberdrola pueda seguir respondiendo a su plena identidad empresarial y manteniendo su sede en Euskadi, con las repercusiones fiscales inherentes, la mejor defensa del empleo

generado y su mayor incidencia en nuestro entorno socioeconómico.

Quisiera poner también de manifiesto el fracaso del Gobierno del Partido Popular en su intento de condicionar el futuro de ambas compañías, cuando, de conocerse meses antes las condiciones finalmente exigidas, se hubiera evitado un penoso proceso a todas luces innecesario, pero aquí quizá quepa decir aquello de que bien está lo que bien acaba.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Mixto se dividirá el tiempo. En primer lugar, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Para el Bloque Nacionalista Galego es muy importante el informe del Tribunal de Defensa de la Competencia cuando asevera que el nuevo marco de competencia establecido por la Ley 54/1997 y el Real Decreto-ley de junio de 2000 no tuvo efectos en ninguno de los segmentos concretos del mercado, y especialmente en el sector de la distribución y de la comercialización. En la cuestión de la comercialización habría que hablar, además, de la penosísima calidad del suministro de la energía eléctrica en muchas zonas del territorio del Estado español, y concretamente en Galicia. Pero es cierto que este nuevo marco de la competencia es toda una incitación a que, bajo la cantinela precisamente de la competitividad o de la competencia, se posibiliten grandes operaciones financieras, reestructuraciones empresariales e incluso el afán de transnacionalizarse por parte de las grandes empresas eléctricas.

Es curioso que uno de los argumentos empleados tanto por el señor Martín Villa como por el propio señor Oriol se basaba en que, en todo caso, la venta de activos en el Estado español posibilitaría grandes operaciones en América Latina, al igual que la entrada de socios extranjeros en el mercado de la electricidad en el Estado español. Esta cuestión para nosotros es fundamental porque pensamos que la lección no acaba hoy y que faltan aún muchos capítulos por escribir en relación con la reestructuración del mercado eléctrico en el Estado español en todos sus segmentos.

Sí queremos hacer hincapié, señor ministro, no ya en las interferencias políticas, en los desgobiernos en las decisiones empresariales, cuestión que parece a todas luces legítima y lógica, tal y como está montada la economía de mercado y cómo funcionan en muchos aspectos las instituciones democráticas, pero sí para indicar que estas interferencias tienen aspectos distintos y consecuencias diferentes para los distintos territorios del Estado. Sin duda, usted conocerá que a pesar de la prohibición que se establece a Endesa de aumentar su capacidad de generación por cinco años, sí se permitieron centrales de ciclo combinado, en concreto en Tarragona, una para Endesa y otra para Iberdrola y la alemana que la acompaña. Sin embargo, es curioso que, en el

caso de Galicia, después de haber sustanciado a una empresa como Endesa, la central térmica de As Pontes de García Rodríguez, resulta que las respuestas del Gobierno en relación con la posibilidad de sustituir esa central térmica por una central de ciclo combinado es la siguiente. Una vez reestructurado el sector y solucionado el proceso de fusión Endesa-Iberdrola, habrá de volver a reconsiderarse dicho proyecto en función de la demanda propuesta futura de la zona, del agotamiento de los lignitos pardos y de la limitación de la potencia instalada a los productores de energía eléctrica, según lo dispuesto en el artículo 16, de enero de 2000, del Real Decreto-ley 6/2000. Es decir que, en el caso de Galicia, no se clarifica para nada el hecho de que podamos pasar de producir el 21,66 por ciento de la energía eléctrica derivada del carbón a ser prácticamente eliminados del mercado en la producción de esta energía, con las consecuencias catastróficas para un territorio como el de Galicia, que hasta ahora siempre fue suficiente en energía eléctrica e incluso la exportó. En este aspecto, nosotros creemos que el que se impida la fusión viene a darnos un respiro, pero no a tranquilizarnos, en absoluto, porque los interrogantes continúan en pie. Nosotros pensamos que el Gobierno debía clarificar el funcionamiento del sector eléctrico y, desde nuestro punto de vista, sin perder no solamente su capacidad de regulación, sino incluso su participación empresarial clara. Pensamos que uno de los grandes retrocesos de la situación viene derivado de la falta de iniciativa pública en un mercado que es estratégico y en una producción que es básica. En este sentido nos parece que el modelo francés sigue siendo fundamental, sobre todo si va acompañado de criterios de control democrático y de equilibrio territorial.

Esta es, por tanto, nuestra posición. Nos alegramos momentáneamente de este fracaso, pero seguimos muy preocupados con las consecuencias de los procesos oligopólicos, que sin duda continuarán adelante, así como sus consecuencias para territorios como el de Galicia que, por darles el dato final, nada menos que tiene el 21,45 por ciento de la energía hidráulica del Estado español —es muy importante la actuación de Iberdrola en el Sil— y el 21,66 por ciento en la energía térmica. No tenemos centrales de energía nuclear y sí otras de cogeneración muy importantes.

Termino ya haciendo referencia al plan de estabilidad. Creemos que es un plan continuista y muy preocupante para las comunidades autónomas, porque tiene que tener en cuenta, señor ministro, que las comunidades autónomas sólo tienen capacidad de endeudarse precisamente para financiar proyectos de infraestructuras. Por lo tanto, hay etapas en las que el déficit es evidente, etapas inversoras fuertes y etapas en las que el déficit es muy pequeño. Por lo tanto, cuando se va a aplicar un nuevo marco legal en esta cuestión se están vulnerando competencias autonómicas que servían para sacar sobre todo a territorios que no estaban en la

media del nivel de vida del Estado, ya no digamos de la Unión Europea, para unas más altas cotas de producto interior bruto y de bienestar de carácter social. El control del funcionamiento de las administraciones territoriales por la Administración general del Estado pensamos que atenta a la autonomía financiera de las comunidades autónomas cuando aún no se ha clarificado cuál va a ser el modelo de financiación y pensamos también que, mientras que el Gobierno central, con permiso del Parlamento, puede justificar déficit públicos, que no lo puedan hacer las comunidades autónomas nos sitúa ante un modelo asimétrico, peligrosísimo para el futuro, que nosotros combatiremos lógicamente cuando se debatan estos proyectos de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Núñez Castain.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor vicepresidente del Gobierno, coincidiremos todos en que el modelo constitucional del Reino de España no es un modelo constitucional de un Estado centralista, único y homogéneo; coincidiremos en que nos encontramos ante un Estado todavía en proceso de cierre, de descentralización, esto que todos hemos llamado el Estado de las autonomías, y, además, un Estado que no sólo reconoce las singularidades culturales propias de cada pueblo que conforma España, sino que también tiene obligación de reconocer los desequilibrios.

Señor vicepresidente del Gobierno, yo siento un impulso interior de rebelarme cada vez que escucho en este Parlamento, en este Congreso, las medias con las que se retrata la situación actual, las medias con las que se dibuja un escenario, dado lo mal que esas medias fotografían la situación real de nuestro país, lo mal que fotografían la media de algunos indicadores, como el empleo o la renta per cápita. Todos tenemos la tentación de asomarnos y reconocernos en un espejo y ver si cada uno de nosotros crece con respecto a años anteriores, pero también podemos asomarnos a la ventana y darnos cuenta de que, a pesar de que algunos de nosotros crecemos, todos no estamos creciendo igual y todos los indicadores no funcionan homogéneamente. A mí me gustaría, señor vicepresidente, que, al lado de las previsiones globales —que naturalmente tienen que existir— del Gobierno del Reino de España, existiera un reconocimiento de cuáles son los mecanismos para conseguir un objetivo que va por encima de esa media, el objetivo del reequilibrio, de la nivelación de servicios, del equilibrio en el bienestar y en la calidad de vida de todos los españoles.

Es razonable —y los andalucistas así lo pensamos— que todos cumplamos ese escenario, ese pacto de estabilidad que se definió en la Unión Europea; es razonable que todos queramos tener el mayor equilibrio presupuestario; es razonable que el Gobierno coordine las estrategias para llegar a ese marco que nos va a definir

a todos, pero, siendo razonable esto, es mucho más razonable que eso se dibuje en una sala llena de diálogo, llena de consenso, que en una concepción del Estado en que casi se niegue la autonomía económica, que no es sino la autonomía política de las comunidades, y donde de arriba abajo se marquen unilateralmente, en una vuelta hacia el centralismo, esos indicadores. Incluso creo que hay buena experiencia de lo realizado en estos años y que no hay ninguna razón de alarma por la que el Gobierno tuviera que emplear medidas extraordinarias con las comunidades autónomas porque se hubieran salido de ese escenario de nivelación presupuestario que todos buscamos; al revés, creo que ha habido un comportamiento de equilibrio presupuestario mucho mayor en las comunidades autónomas que en el propio Estado, que ha tenido mecanismos, como la utilización de todos los fondos de privatización de empresas públicas, para emplearlos más concienzudamente en la disminución de la deuda y no en el incremento de otros activos.

Por tanto, en el escenario, si se confirman las tesis de los borradores del proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, si se confirman las tesis de cuál va a ser la filosofía de ese modelo de financiación autonómica nueva, donde se ofrecen cestas de impuestos nuevos a las comunidades para que tengan ingresos, habría que hablar de reequilibrio. Porque hablar de autonomía financiera es hablar de autonomía financiera en el mismo tanto por ciento en todas las comunidades. El mero hecho de cesión de impuestos linealmente puede pervertir el sistema y hacer que algunas comunidades tengan hasta superávit mientras que otras tengan déficit. En este Estado de las autonomías habría que pactar un sistema en el que todos jugáramos a las mismas cartas y todos tuviéramos el mismo equilibrio. Yo creo que estaríamos de acuerdo en algunas de las cifras que ha expuesto usted como escenario de los próximos años; seguramente la inflación es algo que tiene bastante menos credibilidad ahora mismo que otros macroindicadores, pero a mí me preocupa mucho más que esa media no represente la media homogénea de las comunidades españolas. Así, por ejemplo, en cuanto a esa búsqueda del pleno empleo que usted decía para el cuatrienio 2004-2008, ya existe pleno empleo en algunos lugares españoles, gracias a Dios, pero también existen tantos por ciento de desempleo muy superiores a ese 14 o a ese 10 por ciento que queremos alcanzar. Por lo tanto, es necesario hacer un mayor esfuerzo en la corrección de estos desequilibrios, porque no son posibles políticas equilibradoras en un Estado desequilibrado ya que cada uno está en una posición. Hay personas que ya tienen piso en propiedad, hay personas que están pagando las letras y hay personas que están pidiendo el préstamo, y en esa situación no pueden tener la misma política presupuestaria esos tres grupos de personas. Yo creo que no podemos convertir en paradigma el superávit presupuestario; el paradigma es

resolver los problemas y ver si tenemos capacidad de resolverlos. Sí es bueno buscar la estabilidad y es buena la vía del diálogo; creo que hay un escenario donde es perfectamente posible armonizar estos macroindicadores de forma consensuada y que hay que insistir, como siempre, en la búsqueda del reequilibrio.

También me voy a referir, señor vicepresidente, a lo expuesto por usted respecto a la fallida fusión de Endesa e Iberdrola. Yo pienso que el talonario de cheques de neutralidad está agotado. Me parece que no es creíble la neutralidad del Gobierno en este proceso, que no es creíble la neutralidad de los poderes financieros en estos procesos —hemos leído en la prensa cómo se mueven fichas— y que no es creíble la neutralidad de los grupos políticos en este proceso. Aquí nadie es neutral, aquí todo el mundo se ha posicionado. No es por tanto creíble que el Gobierno se haya limitado a aplicar unas normas y que esto sea lo que ha salido, sino que se ha apostado en una dirección. El Gobierno tiene, como sabe S.S., muchos mecanismos para apostar en una dirección y en otra, y se ha llegado al resultado que se ha llegado. A mí particularmente me interesa mucho más el futuro que el pasado; en todo caso, aprender de lo que ha sucedido. Me interesa mucho más saber ahora cuál es la posición del Gobierno, de S.S., ante este nuevo escenario, que desde luego no es estable; no se ha cerrado la partida, no hemos llegado a un equilibrio de mapa energético, eléctrico, ya cerrado, sino que se van a seguir moviendo fichas. Y yo le pediría hoy, señor ministro, que nos indicara su posición de aquí en adelante, más que enzarzarnos en la explicación del pasado, de la cual en todo caso cada uno tenemos la nuestra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En primer lugar quiero agradecer la rapidez del vicepresidente en comparecer en el Congreso de los Diputados. Es muy positiva la inmediatez con la que se ha celebrado este debate y además creo que es de agradecer la frecuencia con que el vicepresidente del Gobierno acude a la Comisión de Economía. Cerramos el anterior periodo de sesiones con la comparecencia del vicepresidente económico del Gobierno y ministro de Economía y abrimos este periodo de sesiones también con la comparecencia del vicepresidente económico. No entiendo por tanto la afirmación que ha hecho el señor Llamazares; de hecho, no en esta sala pero sí en esta Comisión, se estuvo debatiendo en diciembre sobre cuáles eran las perspectivas de la fusión de Endesa e Iberdrola, y lo que sucedió fue que en esa comparecencia el señor Llamazares no estuvo presente o no intervino.

Hoy estamos aquí para debatir dos cuestiones: la actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España y la posición del Gobierno o la decisión del

Gobierno en torno a la fusión de Endesa e Iberdrola. Es un debate en el que llevamos casi dos horas y media y, cuando se oye a los grupos de la oposición, uno se queda confundido. En política se puede jugar a hacer profecía, pero es que ayer mismo el nuevo secretario general del Partido Socialista decía a media mañana algo así como que lo que hace el Gobierno, al instar y promocionar estas fusiones, es caminar en sentido contrario a los intereses de los consumidores. Y a la misma hora que el secretario general del Partido Socialista creía que la fusión se iba a llevar a cabo y que su discurso era decir que el Gobierno la había instado —quizá le había aconsejado algún miembro de su partido—, a la misma hora, los presidentes de las compañías parece que estaban diciendo que no aceptaban las condiciones del Gobierno. Es muy difícil justificar un discurso cuando el viernes se sale en prensa diciendo que gran frustración porque una vez más el Gobierno se pliega a los intereses de las empresas y luego las empresas no lo aceptan. Pues no serían tantos los intereses a los que se había plegado el Gobierno. Y el señor Llamazares todavía fue más lejos. Este debate de hoy tiene esa contradicción que de algún modo ridiculiza el cambio de posiciones que tienen que hacer los grupos de la oposición para seguir oponiéndose al Gobierno.

Mi grupo, en primer lugar, quiere hacer una valoración de la actualización del Programa de Estabilidad, porque nos parece muy importante. No sé por qué el portavoz del Grupo Socialista no habla en absoluto de un tema tan importante. Nos parece muy importante que se fijen unos objetivos, nos parece muy importante que esos objetivos sean ambiciosos y que de alguna manera se fije cuál es el camino para llegar a esos objetivos. Yo siempre tengo una cierta sensación, en los debates en esta comisión, de que al Grupo Socialista no le preocupa la creación de empleo, no le preocupa el futuro, la convergencia real con Europa, no le preocupa el crecimiento y se dejara llevar más por el día a día de las acusaciones al Gobierno, algunas veces tan incoherentes como las que vemos hoy, que son distintas de las que se hicieron el viernes.

A nosotros nos parece que el Plan de Estabilidad plantea unos objetivos económicos que prevén un crecimiento económico vigoroso, prevén una creación de empleo importante y además un horizonte donde España irá recortando la distancia con Europa. Yo creo que nadie discute en esta Cámara que es bueno pasar del 25 por ciento de tasa de paro al 8 por ciento, nadie discute que es bueno crear cuatro millones de puestos de trabajo, nadie discute que es bueno ir recortando la posición con los países más prósperos de Europa; nadie lo discute. Y es evidente que la política del Gobierno ha hecho posible caminar por una senda que permite ir corrigiendo la tasa de paro. Decía el vicepresidente que estamos situados casi por debajo del 14 por ciento, cuando veníamos de una tasa de paro de casi el 25 por ciento, que se ha creado empleo y que estamos recor-

tando nuestra distancia en estos últimos años casi en cinco puntos con la media europea. Y el análisis que hay que hacer y el análisis que hace mi grupo es cómo se ha hecho y qué es lo que hay que seguir haciendo en el futuro para que ésa sea la línea que nos permita llegar a los objetivos. A nosotros nos parece muy importante lo que se ha hecho en materia de recorte del déficit público (hace unos meses, desde la oposición, se decía que esto de llegar al equilibrio presupuestario era una manía contable); a nosotros nos parece muy importante el esfuerzo porque creo que eso ha contribuido, y así lo dicen todos los analistas, a sentar unas bases vigorosas que permitan el crecimiento y la creación de empleo.

Este programa incluye en sus instrumentos la ley de estabilidad presupuestaria. Yo agradezco al señor Llamazares que la considere un texto muy importante y muy positivo. **(El señor Llamazares Trigo: ¿Positivo?)** No. Muy importante. Él cree que muy negativo y yo creo que muy positivo. Pero tenemos una cosa común y es que creemos que es un texto importante, que se ha hecho una ley importante; una ley que hace que las administraciones tiendan a no gastar más de lo que ingresan. Creo que ése es el camino. Él entiende que eso no es positivo, que hay que ir a una política más de déficit público (él hablaba también de anticíclica) y nosotros entendemos que es mejor la estabilidad presupuestaria. Y lo entendemos empíricamente porque, conforme se ha ido recortando el déficit público, ha ido aumentando el empleo. Nosotros vemos que cuando se va pasando de un déficit público casi del siete por ciento al equilibrio presupuestario, a la vez, se va pasando de una tasa de paro del 25 por ciento a una tasa de paro del 14 por ciento; conforme se van equilibrando las cuentas públicas se va creando empleo. Creemos que ese es el camino y sentar una base de estabilidad presupuestaria nos parece positivo para el empleo. Hay que seguir con las reformas estructurales; se han hecho muchas, han permitido liberalizar los sectores económicos y hay que seguir con ellas. El Gobierno ha traído muchas reformas a esta Cámara; casi siempre han encontrado el no de la oposición, excepto una vez, con la reforma del mercado de trabajo; quizás en aquella ocasión estuvieron más presionados por los sindicatos. Pero en el resto, siempre han votado que no. Nosotros pensamos que hay que seguir caminando en el planteamiento de reformas estructurales. Es muy importante —en esta Cámara ya lo decía en diciembre y vuelvo a insistir— abordar la nueva reforma del mercado de trabajo. Parece que los agentes sociales están negociando, parece que esas conversaciones van por buen camino; pero creemos que es muy importante seguir con reformas estructurales y abordar la reforma del mercado de trabajo.

Hay que seguir modernizando el sistema fiscal. Se ha hecho mucho en la anterior legislatura, en temas de ahorro, de pymes, bajando la imposición a las pymes,

bajando la imposición del ahorro, bajando la imposición de la familia, de asalariados, pensionistas; y se han abordado muchas reformas para permitir internacionalización, reestructuración empresarial, competitividad. Pero creemos que hay que seguir en ese camino, que es lo que contempla el plan presentado por el Gobierno, plan donde, con la base de la Ley de estabilidad presupuestaria, ya ha anunciado el ministro de Hacienda importantes reformas impositivas, incluso a corto plazo, en el impuesto de sociedades. Hay que seguir apoyando la política de oferta. En eso coincidí con el señor Sevilla. Eso es una novedad de 1996. Antes se hacía más una política por el lado de la demanda y nos alegra y nos parece positivo que el Partido Socialista venga ahora a entender que lo que hay que hacer es una política por el lado de la oferta, una política que permita construir un tejido productivo que se sitúe en los segmentos de la innovación, el diseño, la marca, etcétera.

Creo, señor presidente, y es la opinión de mi grupo, que estamos en un momento importantísimo de la historia económica de Europa. El paso de las monedas nacionales al euro va a suponer una revolución y son los países que trabajen con más profundidad las reformas, los países que mejor cumplan los deberes, los que conseguirán aprovecharse de las oportunidades que nos va a abrir el euro. Por eso el plan presentado por el Gobierno nos parece tan positivo, porque es un plan que no mira al pasado. En el pasado se han hecho las cosas muy bien, se ha crecido, se ha generado empleo, se ha conseguido mejorar el bienestar de los ciudadanos. Pero es un plan que mira al futuro, que plantea horizontes de futuro y plantea el camino para llevar a la sociedad española a mejores posibilidades en el futuro, aprovechando las oportunidades que se nos brindan. Lo que vamos a hacer desde este grupo parlamentario es seguir trabajando en positivo y agradecería que la oposición también se uniera al trabajo en positivo; hasta ahora no hemos conocido propuestas positivas. La única oferta que se hizo en el anterior periodo de sesiones fue bajar el impuesto sobre la gasolina, cambió el mercado internacional del petróleo y nunca más se supo de aquella interesantísima propuesta que hubiera conducido a un desastre a la economía española. No se ha conocido ninguna otra propuesta. El resto fue votar que no. La posición del Grupo Parlamentario Popular, creo y afirmo, va a ser seguir planteando reformas para el futuro de una manera positiva, de acuerdo con lo que ha hecho el Gobierno. Felicito al vicepresidente por un programa que no mira al pasado, sino que mira al futuro y permite aprovechar las oportunidades para beneficio de todos los ciudadanos.

Ahora se plantea —se ha dicho esta mañana— qué pasa con la fusión de Endesa e Iberdrola. Entiendo que es un debate que hay que hacer. En mi opinión, ha pasado lo que todo el mundo preveía que iba a pasar o han actuado los agentes como todo el mundo preveía que iban a actuar. No hay grandes sorpresas y el Gobierno

ha hecho lo que tenía que hacer. Esta mañana un comentarista escribía en un periódico la siguiente frase, que a mí me parece muy interesante: Al final, el Gobierno ha actuado como Gobierno, en defensa de los intereses de los ciudadanos, y las empresas como empresas. Y esto sigue pareciendo raro a mucha gente (**Rumores.**) Pero, en mi opinión, el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer: establecer reglas similares para todos, defendiendo los intereses de los consumidores, impulsando y respetando la competencia y anteponiendo intereses generales a cualquier otra opción. A partir de ahí, las empresas han hecho lo que tenían que hacer, que es tomar sus decisiones de una manera independiente y atendiendo a los intereses de los accionistas. Decía el señor Azpiazu que ayer subió la cotización de una de las empresas. Pues bien, esta mañana ha subido más del 10 por ciento la cotización de Iberdrola y casi el 4 por ciento la de Endesa. Las empresas han hecho lo que creían conveniente y han actuado como han creído conveniente, de acuerdo con un marco que el Gobierno ha establecido, que estaba dentro de su marco competencial, para fijar unas reglas de juego que defendieran los intereses generales y los de los consumidores. Yo desde luego no creo, y así lo ha hecho constar también el vicepresidente, que las empresas esperaran que se hiciera presentable a los accionistas de esas empresas unas condiciones que el mercado no entendía. No creo que las empresas esperaran otras condiciones que las que ha puesto el Gobierno, unas condiciones que además se ajustan a lo que han dicho los órganos independientes, la Comisión Nacional de Energía y el Tribunal de Defensa de la Competencia, en casi todos los puntos. Por otra parte, el tercer elemento en cuestión, que es la oposición, ha hecho lo que estaba en su razón de ser en la última época, que es oponerse a todo. Se opuso el viernes diciendo que las condiciones eran suaves y se ha opuesto hoy en un discurso confuso diciendo que si fracaso o no fracaso. Aquí ni hay fracaso ni deja de haberlo. La política de competencia es una política intervencionista que limita la libertad de empresa en favor del interés de los consumidores, en favor del mercado, en favor del interés general. Esto es así y el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer. La fusión se planteó hace tres meses y se elaboró un informe por los órganos independientes, Comisión Nacional de Energía y Tribunal de Defensa de la Competencia. Y en Europa y en todos los países, cuando hay —procesos de fusión y/o concentración, lo que se fija son las condiciones para autorizarla o no y en qué marco. El Gobierno, ni sí ni no. Decía antes el portavoz socialista si el Gobierno había aprobado o no había aprobado. El Gobierno ni aprueba ni desaprueba. El Gobierno en todo caso autoriza o no y en este caso lo que ha hecho, siguiendo la recomendación del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Comisión Nacional de Energía, ha sido autorizar con una condición. Por tanto, hablar de éxito o de fracaso lo harán los

accionistas, juzgando a las empresas cuando lo crean conveniente.

A mí me da la impresión de que esto de impulsar grupos, impulsar fusiones, impulsar compras es de otra época —también lo conocíamos—, otra época en la que se potenciaban grupos y había llamadas diciendo: entra en este sector o compra esta empresa. Eso ahora no funciona. No todo es igual, algo ha cambiado desde 1996 y eso ya no funciona, no funciona así. El Gobierno, lo ha manifestado el vicepresidente y desde luego el Grupo Parlamentario Popular, es respetuoso con la decisión que tomen las empresas y ha sido respetuoso además con la opinión de los órganos independientes y no se ha manifestado en un sentido ni en otro antes de que los órganos dijeran cuál era su consejo, cuál era su opinión. De hecho, el único portavoz político que expresó una opinión favorable a la fusión, con condiciones, fue el señor Sevilla, adelantándose a lo que diría el Tribunal de Defensa de la Competencia. Eso sí, él decía que había que poner condiciones, que por cierto, son condiciones que también decían todos los analistas, todos los que estaban escribiendo sobre este asunto, y que se ajustaban a lo que también estaba diciendo la Comisión Nacional de la Energía y el Tribunal de Defensa de la Competencia. Era lógico que se pusieran condiciones; nadie podía esperar que no se pusieran. Yo me he hecho un cuadrado, que es bueno verlo para entender qué hubiera pasado si no se ponen condiciones a esta fusión. En generación, en distribución y en comercialización, hubiera sucedido que España se encontraba en una situación con una empresa monopolista. Y había que poner condiciones, condiciones que se han puesto para garantizar interés de consumidores, interés del tejido productivo, interés de las pymes. ¿Y qué condiciones se han puesto? Condiciones absolutamente normales. En generación, que no se supere la generación de Endesa. El portavoz del Grupo Socialista ha dicho alguna vez que ésa le parece mucha. Yo no sé si es mucha o poca. Desde luego es la que había en el año 1996. En el año 1982, no llegaba al 20 por ciento, creo que era el 15 por ciento o así. En el año 1996 era del 42 por ciento. Es lo que nos encontramos. No sé si eso era bueno o malo en anteriores épocas. Entre 1991 y 1993, Endesa hizo opas sobre tres empresas eléctricas y aumentó su capacidad de generación de una manera bestial. Bien, mal, regular. Seguro que el señor ministro adoptó la decisión que tuvo que adoptar en aquel momento o lo que entendió conveniente. No la juzgo. Pero hablar de que el 42 por ciento es mucho... Es la generación que actualmente tiene instalada Endesa, que es la que nosotros nos encontramos. El Gobierno sigue un mix en distribución entre lo que dice el Tribunal de Defensa de la Competencia y la Comisión Nacional de Energía y en comercialización, que es lo más pegado a los consumidores, es todavía más duro. A partir de ahí, el marco en el que el Gobierno autorizaría la fusión; las empresas son las que deci-

den. Lo que no se puede decir es una cosa en diciembre, decir que se estaría de acuerdo si la fusión se hace con estas condiciones; otra cosa el viernes, diciendo que se ha concedido a los amigos, previendo que se va a llevar a cabo la fusión o que las empresas van a decidir seguir con el proceso; y otra cosa el lunes, cuando las empresas decían otra cosa. Así no hay quien debata seriamente ni sobre el marco regulatorio del sector eléctrico ni de ningún tema. Las opiniones de la oposición cambian cada 48 horas, dependiendo de lo que hacen otros señores. Parece que no hay una opinión consolidada en el grupo y, dependiendo de lo que hacen otros, fija su posición, para ver si molesta más o menos al Gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Popular vemos que la decisión que adoptó el Gobierno era la adecuada, que es una decisión que garantiza el interés general, el interés de los consumidores. Por otra parte, creo que el interés de los consumidores en España va bien, y sirva un solo dato: 1988, suben las tarifas eléctricas un 5,50; 1989, un 4,10; 1990, un 5,50; 1991, un 6,80; 1992, un 3,20; 1993, un 2,90 —por cierto, ocupando el señor Sevilla un cargo importante en el Ministerio—; 1994, un 2,06; 1995, un 1,48; en 1996, en que ya tenemos nosotros responsabilidad a la mitad del año, se mantiene la tarifa, cero; y en 1997 baja un 3 por ciento, en 1998 baja un 3,63; en 1999 baja un 5,57; en 2000 baja un 4,85 y en el 2001 hay otra rebaja. No les va tan mal a los consumidores con la política del Gobierno, tampoco les va tan mal.

Yo creo, señor presidente, que este Gobierno lo que tiene que hacer es seguir tomando medidas positivas, porque son las medidas que están ayudando al crecimiento, a la creación de empleo. Y ladrán, luego cabalgamos, amigo Sancho, que decía don Quijote. **(El señor Sevilla Segura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Señor presidente, al amparo del artículo 73.1 solicito la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Sabe usted que ya lo hemos discutido en otras ocasiones, señor Sevilla, y también en Pleno. Es una cuestión que está muy discutida en la Cámara.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Si se lee el texto del artículo, creo que no hay ninguna discusión.

El señor **PRESIDENTE**: Al final de la intervención del señor vicepresidente, puede usted hacer alguna aclaración, tal y como se viene haciendo en las comisiones. El artículo es muy restrictivo en su aplicación en la Cámara.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Insisto en que, si se lee, a nadie que haya escuchado la intervención del

señor Pujalte le sorprenderá que yo solicite la palabra, de acuerdo con ese artículo. Usted toma la decisión.

El señor **PRESIDENTE**: Hágalo en el mínimo tiempo posible, por favor.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Cinco minutos es lo que marca el artículo. **(Rumores.)**

Reconozco que es triste el papel que tiene que desempeñar un vocero del Gobierno y también comprendo que no siempre se entiendan las complejidades de las cosas. Para eso cada uno tiene las dotaciones naturales, como decimos los economistas, adecuadas para entender las posiciones que manifiestan unos y otros.

Intentar aprovechar un turno de supuesto cierre para descalificar permanentemente, para lanzar infundios, para decir medias verdades, que como se sabe es una manera fina de mentir, no creo que sea hacerle ningún papel de realce ni a esta Comisión ni al Parlamento. Comprendo que es complicado defender lo que les ha pasado con esta fusión, pero de eso ya hemos hablado. La posición que el Partido Socialista ha mantenido en este asunto desde el principio es perfectamente coherente. Dijimos que no nos importaba tanto la fusión, que en ese sentido no teníamos nada en contra, dependiendo de las condiciones. Lo he dicho antes, esto no es un matrimonio por amor, sino por intereses y, por tanto, las condiciones son importantes. Consideramos que el Gobierno había autorizado la fusión con unas condiciones que no eran convenientes y lo criticamos. Consideramos que el Gobierno ha hecho mucho por defender esta fusión y por tanto consideramos que el que no haya salido la fusión es un patinazo político importante para este Gobierno.

Señor Pujalte, se lo puedo decir más alto, más claro, no. Y si no lo entiende, después de esta sesión le daré clases particulares. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, yo no había hecho ninguna alusión de tipo personal, como sí ha hecho el señor Sevilla. Estudiamos la carrera juntos, yo sé que es un buen estudiante, puede dedicarse a dar clases, incluso clases particulares, yo no las necesito de él, pero hace un triste papel aquí defendiendo una posición cuando el viernes defendía la contraria. Lo lamento y lamento también que tenga que justificar los consejos que le da su secretario general, que ayer hizo el ridículo hablando de lo que no ha sido verdad, pero entiendo también que estamos aquí para defender los intereses de los consumidores, para defender los intereses generales y que el Grupo Socialista está más en la oposición negativa que en las propuestas positivas. Señor Sevilla, se lo digo

con todo cariño, ese es un mal camino para ser candidato a ministro de Economía, como usted afirmaba que era recientemente en un periódico, ese es un mal camino. Sería mejor camino aprovechar su inteligencia para hacer propuestas positivas y para no estar hablando continuamente en negativo.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los distintos grupos parlamentarios, a sus portavoces, tiene la palabra el señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señorías, gracias por todas las intervenciones. Comenzaré hablando de mi segunda intervención, puesto que he visto que la mayor parte de los grupos parlamentarios han encontrado más interés en discutir sobre las propuestas empresariales y las cuestiones de competencia del sector eléctrico que sobre el cuadro macroeconómico de la evolución de la economía española, el empleo y las pensiones de los próximos cuatro años. En ese sentido, sin dejar de hacer referencia a esa cuestión, trataré de responder a lo que SS.SS. han puesto mayor énfasis. Como muy bien ha dicho el señor Azpiazu, procede criticar al Gobierno. Eso ha quedado claro. Lo único que no me ha quedado excesivamente claro, y de puertas afuera es todavía menos claro y menos obvio, es que si una propuesta de fusión de dos empresas privadas que, al parecer, hoy todas SS.SS. —una parte de ellas, al menos— consideran bueno que no se haya producido, no es consecuencia de las condiciones que impone el Gobierno, en ese salto —y tenemos que seguir al señor Azpiazu— procede criticar al Gobierno. Independientemente de que la fusión no se produce como consecuencia de las condiciones que pone el Gobierno, todos los grupos parlamentarios de oposición consideran que el Gobierno ha hecho mal en poner esas condiciones pero que las empresas han hecho bien en no llevar a cabo la fusión, como consecuencia, repito, de las condiciones que pone el Gobierno.

No es fácil seguirles (**Risas.**); como tampoco tengo por qué hacerlo, me limitaré a poner de relieve lo que les he entendido. Especialmente difícil es seguir al Grupo Socialista, porque me plantea que el Gobierno ha hecho el ridículo como consecuencia de unas condiciones que, en su opinión, no debería haber puesto, porque entiende que debería haber seguido las recomendaciones de los órganos independientes. En primer lugar, el Grupo Socialista, en una posición que yo reflejé como sorprendente, respetable, pero sorprendente, ya el 13 de diciembre demostró su posición favorable a la fusión con condiciones. Fue una posición absolutamente legítima, que yo encontré arriesgada pero que en cualquier caso, como no tengo por qué hacerme responsable de las posiciones de los grupos de oposición,

consideraré perfectamente respetable. Pero no es posible decirnos hoy que ha cambiado la posición como consecuencia de los mercados, porque los mercados habían sancionado esta operación mucho antes de que el Grupo Socialista dijera cualquier cosa e incluso antes de que lo dijera yo. Lo que ya es más sorprendente es que el viernes el Grupo Socialista considere que las condiciones que ha puesto el Gobierno son crear un monopolio, regalar una situación de privilegio a unos amigos y entender que los accionistas de esas compañías son tan irracionales que prefieren no tener un monopolio. Eso, sencillamente no es creíble, no lo es. Podremos discutir si el porcentaje de generación que marca el Gobierno es el que debería marcar o no, pero lo no creíble es decir que el Gobierno apuesta por una fusión poniendo unas condiciones, que estas son, nada más y nada menos, un regalo y un monopolio, y que en un mercado libre los accionistas de unas compañías deciden rechazar el monopolio y el regalo. Sinceramente, me es muy difícil no ya seguir un debate sino ni siquiera unos consejos. La oposición podrá ser dura, blanda, colaboradora o no, pero, por lo menos, tendremos que saber que tiene alguna opinión que dura más de una fecha de caducidad de 24 ó 48 horas.

La argumentación que nos dan —y la han adoptado los demás portavoces que han seguido la magnífica descripción del señor Azpiazu de: procede criticar al Gobierno— es que el Gobierno se ha equivocado en las condiciones porque él tendría que entender como vinculantes los dictámenes de la Comisión Nacional de la Energía y del Tribunal de Defensa de la Competencia. En el caso del Grupo Socialista esto es todavía más llamativo, porque el Grupo Socialista, en una propuesta por escrito en esta legislatura —no hablo de legislaturas anteriores— nos ha planteado que en todos los temas de competencia sea la Comisión Nacional de la Energía y no el Tribunal de Defensa de la Competencia el que actúe en el sector energético, cosa que no ha repetido otra vez, pero eso es porque las propuestas del Grupo Socialista, en esto y en casi todo, tienen la fecha de caducidad como los alimentos no elaborados y perecederos, porque no resisten más. En este caso no podríamos seguir las dos posiciones vinculantes, porque no son iguales. Es decir, si hubiéramos tenido lo que ustedes nos piden, que es un sistema vinculante del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Comisión Nacional de la Energía, tendríamos que incumplir la ley, porque no son coincidentes. Y no es fácil que en este tema sean coincidentes, porque las apreciaciones que hace sobre el tema de distribución la Comisión Nacional de la Energía, que son solventes, no son exactas a las que hace el Tribunal de Defensa de la Competencia, probablemente porque cada una de las instituciones tiene una visión sectorial del problema, legítima y acertada. Por eso, nosotros no seguimos la recomendación del Grupo Socialista de que todos los temas de competencia de telecomunicaciones los llevara la

Comisión Nacional de las Telecomunicaciones y que todos los temas de energía los llevase la Comisión Nacional de la Energía, porque estos temas son más complejos. El que los informes de los órganos independientes sean vinculantes, que es algo muy importante, es muy discutible, tanto que la mayoría emanada de las elecciones del año 1986 consideró que no debería hacerse. O sea que, independientemente de que estén ustedes en un relevo generacional, sus antecesores políticos consideraban que el Gobierno democrático, sometido al control parlamentario, debe tener un margen de actuación, del que tendrá que responder, sin duda. Ustedes me podrán preguntar: ¿Por que elige usted la fórmula de distribución que le plantea la Comisión Nacional de la Energía corregida y no sigue la recomendación del Tribunal de Defensa de la Competencia? Sin duda, es un debate perfecto, que podemos tener. **(El señor Sevilla Segura: Pues, plantéelo.)** Plantéelo usted si es capaz de mantener la misma posición dos días seguidos, señor Sevilla, pero no me puede decir a mí que tengo que tener las dos cosas vinculantes, con el antecedente de que me ha pedido que haga que toda la política de competencia sectorial dependa de los órganos sectoriales, que por cierto era una gravísima equivocación, como se puede comprobar en este caso. Fíjense lo que les digo, esto ya no tiene tanta importancia porque, como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Andalucista, todo esto tiene un interés de pasado. Lo que tiene importancia es que algunas de SS. SS. crean que porque no se produce una fusión empresarial hay que plantearse un cambio de marco regulatorio. Eso es una cosa equivocada, perdónenme. Nos tenemos que ir acostumbrando a que haya más operaciones en las que los servicios de defensa de la competencia, los órganos reguladores y el Gobierno pongan condiciones que no hagan posible fusiones, legítimamente planteadas pero que no pueden cumplir las reglas que entiende el Gobierno que deben cumplir. Eso no quiere decir que haya que replantearse la regulación del sector porque, según eso —y aquí tengo una lista no exhaustiva—, por decisiones de la Comisión Europea, tendríamos que habernos replanteado ya el sector aeronáutico, el sector de televisión de pago, la televisión por satélite, la distribución comercial, los productos químicos, etcétera. No pasa nada porque un Gobierno, en el legítimo uso de sus responsabilidades, controlado por el Parlamento, siguiendo las recomendaciones, no vinculantes pero sí conocidas, de los órganos reguladores, ponga unas condiciones acerca de las cuales los responsables de una empresa digan que quieren hacerlo de otra manera. Eso no supone que haya que cambiar el marco regulatorio. Estaríamos dando una importancia absolutamente desproporcionada a los planteamientos que hacen las compañías privadas en su legítimo deseo de tomar decisiones. Estos señores han planteado una fusión, legítimamente, —¿por qué no la iban a poder plantear?—, muy difícil sin duda, y todos

éramos conscientes de su dificultad. El primero que se atrevió a decir que la aprobaría con condiciones fue el Grupo Socialista. Tengo que decir, como ha indicado el señor Martínez-Pujalte, que las condiciones que el Grupo Socialista mencionó en la intervención del 13 de diciembre no son muy distintas de las que los demás hemos planteado. Bueno, ahora ustedes querrán decir que son radicalmente opuestas. En cualquier caso, esa no es la cuestión, la cuestión es que entendíamos que la fusión era posible con condiciones.

En segundo lugar, se nos dice —y es otra cuestión— que el Gobierno ha presionado al Tribunal de Defensa de la Competencia. Eso, señor Sevilla, lo lleva usted a los tribunales. Si usted sabe que se está presionando a personas, que no aceptarían la presión, además de que supone insultar a las personas que forman parte de los órganos reguladores, ha de acusar al Gobierno de actuaciones ilícitas. Eso, señor Sevilla, por mucho que sea usted parlamentario, o lo demuestra usted o no nos lo diga. El Gobierno no ha presionado a nadie, a nadie, en ningún caso, y reírse después de decir una cosa de ese calibre no es suficiente. **(Varios señores diputados: Muy bien.)** Desde el punto de vista de operación determinante para la política energética, la fusión era una operación muy importante porque afectaba al 80 por ciento del mercado eléctrico español, pero no es una política determinante para nada; es una política empresarial que está sometida a condiciones, que han hecho que las decisiones empresariales se revisen. Eso va a suceder en este caso, está sucediendo en Europa en otros muchos y va a seguir sucediendo en nuestra economía en más de una ocasión.

En cuanto a que no hay competencia en el sector eléctrico, ¿con qué habría que medir esa afirmación? ¿Con el pasado? Me dirán ustedes: el pasado ni mentarlo. En el sector eléctrico, lo comprendo. Pero la comparación con el pasado es a todas luces a favor del actual marco. ¿Con las tarifas que pagan las empresas, que están en un mercado libre, porque no están sometidas a tarifa? También. ¿Con la relación de la apertura del mercado eléctrico en función de la directiva europea y la normativa española? Nosotros vamos mucho más deprisa que la media europea en el proceso de liberalización del mercado eléctrico. ¿Que eso no les parece suficiente a determinados grupos parlamentarios? Me parece legítimo que nos lo digan. Ni siquiera voy a recordar cuál era su política eléctrica cuando tenían capacidad política para definirla, porque no importa. Si creen que tenemos que plantear alternativas, estamos totalmente dispuestos a escucharlas, a ser posible que duren veinticuatro horas, o si es posible una legislatura, pero, si no, nos tendremos que ir adaptando al cambio de opiniones de algunos grupos parlamentarios. Lo que es importante es recordar que los consumidores españoles, como consecuencia del nuevo marco regulatorio que ha impuesto el Gobierno, se han ahorrado más de 400.000 millones de pesetas por las bajadas de tarifas

desde el año 1997 al año 2001; depende de quien gobernase, claro. Como he repetido, nosotros vamos a tener un sistema totalmente liberalizado en el año 2003, mucho antes de lo que exigen las directivas europeas, que estarían planteando una liberalización no del cien por cien, sino del 29 por ciento en esa fecha. Una crítica que han planteado varios grupos parlamentarios es que el Gobierno actúa de manera distinta en operaciones similares. Voy a responder a esa crítica. Las fusiones que se producen como consecuencia de la absorción de filiales por parte de Endesa no me parecen equiparables. Eran sociedades que ya estaban dominadas por Endesa. Se podrá discutir si esa operación, empresarialmente, tenía o no sentido (yo no me siento con capacidad para discutirlo), pero desde el punto de vista de la competencia para empresas en las que el 40 o el 50 por ciento del capital era ya propiedad de la sociedad central sus consecuencias sobre la competencia no existían. Otra cosa es que se pueda discutir o entender que desde el punto de vista político o territorial eso se tenía que haber planteado de una manera o de otra, pero en lo relativo a la competencia no existen similitudes con la situación anterior. En el caso de Unión Fenosa e Hidrocarbónica —por cierto, otro caso en el que, si hubiéramos tenido que seguir un dictamen vinculante de la Comisión Nacional de la Energía o del Tribunal de Defensa de la Competencia, no hubiéramos podido tomar ninguna decisión, porque decían exactamente lo contrario, además legítima y argumentadamente, en ambos— el Gobierno partía de una posición distinta, porque las empresas no planteaban un plan de desinversiones; no estaba en su planteamiento inicial. Por tanto, el Gobierno entendió que no era posible. Es verdad que la argumentación básica que motivó la negativa del Gobierno a esa fusión era la desaparición de un operador. Bien, señor Llamazares, en el acuerdo del Consejo de Ministros del viernes se dice que la fusión sólo es posible con condiciones para que se produzcan no cuatro, sino cinco operadores. Por tanto, el Gobierno sigue en la teoría —por otra parte discutible y discutida— de que lo básico en este momento, con un mercado eléctrico que prácticamente no tiene interconexión con Francia, es el número de operadores. Esa es una teoría que puede compartirse o no, pero lo que no se puede decir es que el Gobierno no sigue sosteniendo esa teoría, porque el acuerdo del Consejo de Ministros del viernes es precisamente una de las bases de las condiciones de la fusión. Por tanto, el Gobierno ha actuado de la misma manera, manteniendo los mismos principios que inspiran su política del sector eléctrico.

Es verdad que el Gobierno aprueba un decreto-ley sobre las CTC en la misma fecha. Por cierto, señor Sevilla, entiendo que es retórico, porque los decretos-leyes aprobados están en vigor. No sé si S.S. se define como algunos de nuestros compañeros como un fino jurista, pero sin ser siquiera fino ni jurista se sabe que

los decretos-leyes una vez aprobados están en vigor, y que el Gobierno no los puede retirar, aunque la Cámara puede votarlos en contra, indudablemente. El Gobierno toma esta decisión porque, una vez que autoriza la fusión, entiende que algunas cuestiones relacionadas con los costes de transición a la competencia tienen que quedar establecidas y, como entiende que hay base para establecerlas, le parece que es un momento adecuado para hacerlo. La oportunidad de los decretos-leyes es debatible siempre, el Gobierno entiende que hay razones para ello. En segundo lugar, el Gobierno no cambia la Ley de competencia, lo que introduce es que las mismas sanciones que hay en notificaciones de conductas se extiendan, en el mismo montante exactamente, al incumplimiento de los acuerdos del Consejo de Ministros, que por cierto, señor Azpiazu, se suman a las que ya existen, porque sepa usted —probablemente no lo recuerde— que cuando se incumple un acuerdo de concentración se puede imponer una multa de hasta el 10 por ciento del volumen anual de las ventas —no está mal en este caso—. Además introducimos una más para equiparar el incumplimiento de unas condiciones de concentración al incumplimiento de las notificaciones para las propias concentraciones. Por tanto, no sería sólo una multa de dos millones de pesetas día, sino que sería el 10 por ciento de las ventas; yo no sé en estos momentos las ventas de estas compañías conjuntas, pero el déficit cero se aproximaría notablemente. ¿Qué pasa con el sector —me plantean tanto el señor Sevilla como algunos de los otros portavoces—? Pasa lo que ya está previsto, el sector ya está liberalizado en el año 2003, eso es lo que pasa, mucho antes de lo que va a suceder con otros sectores eléctricos europeos y, en cualquier caso, con un ritmo de cambio de un marco legal y estable de intervención pública en el año 1996 a un mercado liberalizado en el año 2003 que el Gobierno considera que ha sido muy positivo, pero es lo que pasa con el sector; no tenemos que plantearnos una nueva regulación de nada porque unas empresas decidan fusionarse o no. Por tanto, yo no estoy de acuerdo para nada en que haya que plantear un cambio de marco normativo en ningún caso. Se sigue con unos criterios que mantiene el Gobierno sobre el número de operadores, se sigue con un criterio que el Gobierno ha planteado en los decretos-leyes de junio de que por encima del 40 por ciento de generación ninguna empresa podrá aumentarlo hasta el año 2005 y, a partir de ahí, el Gobierno no tiene ninguna intención de cambiar el marco normativo ni el marco regulatorio.

Con respecto a los costes de transición a la competencia, no son costes no justificados, señor Sevilla, no lo son, y además eso no lo ha dicho nadie. **(El señor Sevilla Segura: Sí, usted.)** No, perdone, yo he dicho que, si se venden unos activos y se afloran unas plusvalías por encima del coste estándar, se demostraría que en el caso de ese activo —si no lo he dicho así, lo digo ahora, perdóneme, no me he explicado bien— hay una

injustificación de los costes de transición, en ese caso, pero no del conjunto —a lo mejor yo le he entendido también mal a usted—. Por tanto, no es que todos los costes de transición a la competencia estén injustificados, es que lo estarían aquellos que se produjeran en ventas en las que aflorasen plusvalías. Ya son ganas de no ponernos de acuerdo en nada. Eso es lo que usted sostenía exactamente el 13 de diciembre; sea usted capaz de sostener algo durante quince días. **(El señor Sevilla Segura: Usted ha cambiado de opinión.)** Yo no dije nada, yo en aquel momento le escuché con gran atención y tengo que decir que con gran sorpresa; la sorpresa era justificada habida cuenta que ahora tiene usted que hacer que nos olvidemos de aquello. En cualquier caso, los costes de transición a la competencia continúan tal y como fueron aprobados, con una diferencia, efectivamente, de titulización. El Gobierno entiende que, al no haberse utilizado el sistema de titulización, no tiene ningún sentido mantenerlo, y fija un calendario para que, por el sistema de diferencias, estos costes puedan satisfacerse, siempre que no se demuestre activo por activo, en ventas concretas, que son injustificados. Decir en el día de hoy que el Grupo Socialista cree que no van a venir inversores extranjeros al mercado eléctrico español es ya más arriesgado todavía que lo del 13 de diciembre; usted sorprende a la afición. Eso es tremendo, porque está pasando ahora mismo. Vamos a no acordarnos de eso. El marco regulatorio español es por lo menos igual de estable y de atractivo que el del resto de los países o más, a juzgar por lo que estamos viendo todos los días en la Bolsa. En este mismo momento me acaban de pasar un fax —no sé si lo sabe S.S.— de lo que está pasando. El atractivo de nuestras empresas eléctricas es claro. Es más, el señor Llamazares me llama la atención sobre esa cuestión en el caso de Hidrocarburo. Por tanto, nuestro riesgo regulatorio no es dramático. Otra cosa —y vamos a no equivocarnos— es que las empresas a las que se les cambia de un marco legal y estable, en el que tenían garantizada la retribución de los activos, a un sistema de competencia se quejen de que el marco regulatorio no les gusta. Claro, en cuanto sacamos a las empresas de la situación en la que todo está supergarantizado, sobre todo las que están acostumbradas a ese sistema, se quejan, y lo entiendo perfectamente desde su punto de vista. Con eso no quiero decir que el Gobierno no deba ser extremadamente cuidadoso en cambios de marcos regulatorios. Yo sí lo creo, y en eso las críticas se le tienen que dirigir a este Gobierno y a cualquiera. También es verdad que este Gobierno ha tomado la decisión de cambiar muy intensamente el marco regulatorio eléctrico y hemos llegado a un punto en el que las cosas tienen que estar estabilizadas, independientemente de problemas concretos, críticas concretas o apreciaciones de que hay cambios de que no son buenos o que no son suficientemente buenos o son

equivocados, algo lógico en un tema en el que no me parece fácil tener posiciones inamovibles para nada.

El Gobierno no ha apostado por la fusión. Porque si el Gobierno hubiera apostado por ella, ni hubiera aprobado los decretos-leyes de junio ni hubiera hecho todas las declaraciones que ha hecho. Porque S.S. podrá no votar al Partido Popular, podrá incluso considerar que somos mucho menos capaces que ustedes, pero llegar al límite de decir que el Gobierno apostara por una fusión que produce la concentración del 80 por ciento de generación, cuando se plantea un mes después de que el Gobierno acaba de pasar por las Cortes unos decretos-leyes haciendo lo contrario, realmente, señorita, demuestra que tiene usted de nosotros una opinión catastrófica. Yo incluso me siento dolido de que pueda usted pensar que nuestro nivel de incapacidad de entender las cosas nos lleva a ese límite. Por favor, dénos usted un poco de crédito. El Gobierno no ha apostado por esta fusión; de todas maneras esta fusión era muy complicada para el Gobierno, como se está poniendo de manifiesto en esta comparecencia. Imagínense ustedes esta comparecencia si las empresas hubieran dicho que sí, entonces no le digo ya donde estaríamos en este momento. El señor Azpiazu entonces estaría... en lo que ustedes quieran. **(Risas.)** El Gobierno entendía... **(La señora Mendizábal Gorostiaga: Le ha salido hecho.)** No es que le haya salido hecho, señoritas. Pero es que no nos tiene que salir ni a ustedes ni a nosotros, ni bien ni mal. **(El señor Sevilla Segura: Haber dicho que no.)** Vamos a ver, cuando el Gobierno niega las posibilidades de las empresas de tomar decisiones, no es una cosa caprichosa ni que tiene que tomar en función de que le venga bien o que le venga mal. Usted me pide que seamos estables en la regulación, pues bien, seamos todos estables en la regulación. Las empresas tienen derecho a tener sus estrategias, máxime cuando estamos en mercados globalizados. Otra cosa es que en España el mercado eléctrico no sea precisamente un mercado globalizado. **(El señor Sevilla Segura: Como la OPA de Repsol.)** Bueno, no vamos a entrar en una discusión como la que mantiene usted con el señor Martínez Pujalte; yo todavía estoy protegido aquí arriba. **(Risas.)** En cuanto a la segunda parte de mi intervención sobre el programa de estabilidad, es muy difícil, señor Sevilla, sostener que este Gobierno ha potenciado la política de demanda, cuando lo que ha hecho es reducir el déficit público históricamente del 7 por ciento del producto interior bruto a cero. Ya sé que el Grupo Socialista considera que bajar los impuestos es una política de demanda, pero esa es una posición que yo no comparto, porque al mismo tiempo que bajamos los impuestos bajamos el déficit. Sus compañeros de la Internacional Socialista, no, y ahí sí que hay una clara política de demanda, pero no en nuestro caso. Sobre política de oferta todas las críticas y aportaciones bienvenidas sean.

El señor Sánchez i Llibre plantea —le agradezco sus coincidencias— el tema de los puntos negros, especialmente el tema del IPC. Yo estoy de acuerdo, he aceptado las críticas, las entiendo. Efectivamente, la economía española en el año 2000 ha tenido una desviación de precios que no le conviene. No se manifiesta esa no conveniencia en el ritmo de exportaciones en la zona euro, puesto que fuera de ella ustedes me dirían que la devaluación del euro nos enmascara nuestra pérdida de competitividad; por lo tanto, no se está produciendo en este momento una pérdida de competitividad. Lo que sí es cierto es que nuestro diferencial se mantiene en el entorno de un punto o un punto coma dos y que, en opinión del Gobierno —y el Gobierno en el año 2000 no ha sido capaz de cumplirlo— ese diferencial tiene que reducirse. El objetivo de inflación es indispensable en un marco de estabilidad, y España, como el conjunto de la zona euro, vive en un marco de estabilidad, no tanto para fijar cuestiones de poder adquisitivo como de política monetaria. La política monetaria en Europa está fijada en función del objetivo de inflación y, además, con objetivos monetarios. Por tanto, la economía española —que va a tener tipos de interés de una determinada magnitud como consecuencia de ese objetivo de inflación y ahí sí que va a tener un impulso monetario que se traslada automáticamente a la demanda— ha de adecuarse a esos objetivos de inflación. Y a ese objetivo el Gobierno no va a renunciar y en lo que es de su responsabilidad, que es el presupuesto, independientemente de las críticas que le pueda generar, tiene que mantener esa posición, si queremos tener una política macroeconómica coherente. Coincido plenamente con el señor Sánchez i Llibre en que nuestros problemas de competitividad van a estar tan relacionados con el diferencial de precios —por no decir mucho más— como con la calidad de los productos, el proceso de investigación y desarrollo, el aumento de la competencia y la desregulación. Por cierto, la competencia no sólo la imponen las administraciones centrales; es decir, hay sectores en los que la competencia es responsabilidad de las comunidades autónomas, no piensen ustedes —y el portavoz del Grupo Andalucista nos lo ha recordado— que vivimos en un país centralizado. Eso no sólo quiere decir que tiene que haber una política de solidaridad o de redistribución, sino también una asunción de competencias y de responsabilidades territoriales, y en la política de desregulación y de liberalización es posible que todos pudiéramos hacer un poco más.

Sin duda, el Gobierno cree que en esta legislatura hay que avanzar en el proceso de reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas realizado en el año 1999 y en los procesos, por ejemplo, de modificación del impuesto de actividades económicas, para establecer un tipo cero para actividades de un volumen de facturación o de beneficios que situamos en tres millones de pesetas, pero que será fijado en el debate parlamentario. Al mismo tiempo, algunas de las modificaciones

que se han producido por parte del Gobierno, por ejemplo, en el tema de las plusvalías, han tenido efectos muy positivos en la actuación de las familias y sus ahorros y la diversificación de instrumentos financieros, como pueden comprobar S.S. en la evolución del mercado de capitales español en el año 2000. La hipótesis de 25 dólares por barril que plantea el Gobierno es para este año; no establecemos hipótesis más allá de este año, pero para este año es compartida por la mayor parte de los organismos, incluida la Comisión Europea. Coincido absolutamente en lo que ha dicho sobre la armonización del mercado laboral, la necesidad de aumentar la estabilidad, de regular más justamente la temporalidad y el fomento del contrato a tiempo parcial estable. Comparto la importancia que S.S. da a la necesidad de estabilidad presupuestaria no sólo en la Administración general del Estado, sino en las comunidades autónomas, y quiero resaltar que nuestra previsión de superávit presupuestario se basa precisamente en la Administración general del Estado, manteniendo la situación de equilibrio presupuestario que ya tenemos en el 2001 en las administraciones territoriales. Sin duda, el debate de la financiación autonómica jugará un papel en esta cuestión.

El señor Llamazares dice que el Parlamento es un enterrado y un notario. El señor Llamazares verá la labor de control del Gobierno como quiera; yo no creo que sea así. Seguro que hay muchas ocasiones en las que ustedes me pueden criticar por venir tarde, pero precisamente, en el tema de la fusión, salvo que nos hubiéramos visto ayer para cenar, era difícil que pudiera venir antes. Sinceramente, el Parlamento juega el papel que tiene que jugar. ¿Usted cree sinceramente que el Parlamento va a debatir cada una de las fusiones empresariales que se planteen previamente? Lo puede hacer; supongo que no hay ningún inconveniente en que la Mesa de la Comisión califique las iniciativas, pero no sé. En fin, cada grupo tiene sus iniciativas. No quiero repetir argumentaciones. Esta es una fusión empresarial, por decisiones empresariales, que se modifica una vez que se conocen las condiciones que implanta el Gobierno. Si ustedes siguen las recomendaciones de los organismos, verán que el Gobierno no se ha apartado para nada de las recomendaciones. En algunos casos ha seguido las de un organismo y en otros casos las de otro, sin que en el caso de que no haya seguido la de uno la divergencia haya sido notable. En cualquier caso, tienen ustedes que pensarse realmente lo de hacer informes vinculantes; desde luego, yo no soy partidario. En estos momentos el sistema funciona, el Gobierno tiene que explicar sus decisiones y la prueba es lo que estamos viendo. En cuanto al tema de Hidroeléctrica del Cantábrico y Unión Fenosa, ya me he explicado. En el caso de Electricidad de Portugal no estamos ante una fusión, sino ante la compra de un paquete significativo de una compañía eléctrica española por una compañía pública extranjera. El

Gobierno entiende que eso es algo que el propio Gobierno debe considerar en cada caso, por muchos motivos: primero, por razones de reciprocidad y, segundo, porque tiene poco sentido que en sectores privados españoles pueda haber compañías importantes de gobiernos de otros países en los que, por ejemplo, nuestras empresas no puedan entrar. Y ahí los grados serán bien distintos; seguramente no es lo mismo el grado de intervencionismo político de un Estado que de una administración territorial o de un ayuntamiento. En cualquier caso, nosotros ya hemos trasladado a las administraciones portuguesas nuestra preocupación por esta cuestión y tendremos que seguir avanzando en lo que yo espero que sea un mercado eléctrico ibérico. Además, tengo que decirle que en la cumbre luso española del lunes y martes de la semana pasada hubo una coincidencia en ese sentido, que creo que es positivo para todos, y Electricidad de Portugal va a jugar sin duda un papel en ese mercado ibérico. Yo no creo —perdone que le diga, señor Llamazares— que la credibilidad de las instituciones se haya perjudicado. Es claro que las dos instituciones han dicho que no podía hacerse la fusión sin condiciones y han sido muy coincidentes en ellas. Probablemente, en lo que han sido menos coincidentes ha sido en la apreciación del mercado de generación, y las argumentaciones son sólidas y tienen sentido en ambos casos.

En cuanto al Programa de Estabilidad, aparte de lo que he dicho, señor Llamazares, yo no establezco una relación público-déficit público, perdone que se lo diga. Es más, creo que es lo contrario: creo que las administraciones que crean déficit irán reduciendo cada vez más sus presupuestos en lo público para pagar deuda. Y yo no considero que el pago de los intereses de la deuda sea una política pública; considero que es algo que hay que hacer. Por lo tanto, yo le puedo asegurar que el ministro de Hacienda de hoy tiene muchas más posibilidades de gastar dinero en sanidad, en educación y en carreteras que el ministro de Hacienda de 1996, que era yo, y que si el plan de estabilidad del Gobierno que he planteado a esta Comisión se cumple y tenemos menos del 50 por ciento de deuda pública en el año 2004, el ministro de Hacienda de entonces, que será del Partido Popular, tendrá mucha más capacidad de hacer política presupuestaria de la que tiene el actual y, desde luego, de la que tuve yo. O sea que si ustedes equiparan déficit público con política pública, tengo que decirles que en eso estoy radicalmente en desacuerdo. Yo creo que es todo lo contrario y que en esa cuestión las cosas están meridianamente claras: lo que la gente quiere no es que paguemos intereses de la deuda, sino que hagamos políticas de solidaridad, de infraestructuras o de igualdad de oportunidades. Espero que en el debate de la ley que el Gobierno va a enviar a la Cámara podremos discutir las cuestiones competenciales que se han planteado y, si es posible, llegar a acuerdos.

El señor Azpiazu ha sido muy claro: procede criticar al Gobierno, el Gobierno lo ha hecho mal, las empresas lo han hecho bien, el mercado lo ha hecho bien; todo el mundo lo ha hecho bien menos el Gobierno. Tengo que decir, que desde el punto de vista de la oposición, es una estrategia muy nítida, pero, ¿qué quiere que le diga?. Es una posición que su grupo puede plantear en cualquier caso. Es claro que su grupo nos dijo que la cuestión del domicilio fiscal de las empresas era determinante para su posición, pero entonces entenderán ustedes si sucede al contrario en otros casos. Espero que se den ustedes cuenta de que en otros casos también puede suceder al contrario y que los diputados de Madrid o de Castellón o de Valencia o de Cataluña podrán pensar de la misma manera. Me parece muy bien, es una posición que espero que su grupo parlamentario sea capaz de mantener en el tiempo. Yo tengo que decirle que, independientemente del deseo de toda administración territorial de que le paguen impuestos en su circunscripción —lo que me parece lógico al menos por parte de quien administre los fondos—, desde el punto de vista del empleo no comparto su tesis. Estoy seguro de que hay un montón de empleos en el País Vasco que proceden de empresas que no están domiciliadas en el País Vasco. No sé si el Partido Nacionalista Vasco quisiera que eso no fuera así, pero, por suerte para los vascos, la historia va por otro lado y, por lo tanto, seguirán creándose empleos en el País Vasco y en el resto del mundo de empresas que no tienen su domicilio fiscal allí, lo cual yo creo que es bueno para todos.

Como se ha centrado en el tema de la fusión, tengo que decirle que he dado ya mi opinión y que no voy a repetirla. Lo único que quiero resaltar una vez más es que no veo ningún motivo para cambiar un marco regulatorio porque una fusión empresarial, por grande o pequeña que sea, se lleve a cabo o no, porque entonces, señorías, el marco regulatorio en este país sobre un montón de sectores (financieros, de telecomunicaciones, etcétera) no tiene ningún sentido. Las empresas tienen que saber que tendrán que cumplir el marco regulatorio si quieren llevar a cabo operaciones de concentración, y en el caso de que haya que poner condiciones, esas condiciones se pondrán siguiendo el procedimiento que hemos aplicado en este caso y que me parece que, independientemente de las opiniones políticas, ha sido suficientemente transparente y claro.

En el tema de As Pontes, señor Rodríguez, la contestación del Gobierno se refiere a que indudablemente, si se producía la fusión, había que ver si afectaba directamente a las desinversiones que se pudieran plantear no sabemos si en esa central o en otra. Como no se ha producido la fusión, yo espero que pueda avanzarse en las propuestas que a S.S. le interesan.

¿El Programa de Estabilidad que presenta el Gobierno es continuista? Sin ninguna duda. Sí, es nuestra política económica. No le quepa a usted ninguna duda.

Vamos a seguir por donde hemos ido en los últimos años; sin el voto de S.S., pero con cuatro millones de empleos. Por tanto, sí, vamos a seguir por ese camino. Y tengo que decir que aceptamos el debate político con todo el respeto a sus posiciones, pero también con un cierto respeto a las nuestras.

El señor Núñez Castain dice que el modelo constitucional no es centralista —estoy absolutamente de acuerdo— y que el reequilibrio regional es imprescindible. Yo creo que en España hay muchas políticas de reequilibrio regional que no las ha puesto en marcha este Gobierno sino que las ha continuado y ha intentado perfeccionarlas. En el propio sistema de financiación autonómica yo quiero recordarle que hay elementos variables, por hablar con propiedad, que son muy importantes en el proceso de redistribución o de reequilibrio regional y que, por tanto, no partimos de cero. Sería muy injusto que se dijera que partimos de cero en las políticas de reequilibrio regional. Se han dedicado fondos muy importantes en los últimos 10 ó 15 años al reequilibrio regional, no siempre con efectos aparentes, pero también ahí yo creo que las políticas de las administraciones territoriales juegan un papel, precisamente porque no somos un país centralista. Creo que el sistema de financiación autonómica, en sus variables, que no fueron modificadas en el año 1996 porque tuvieron un consenso que no es fácil de cambiar, tiene elementos muy poderosos, y si no fíjese S.S. dónde está la financiación per cápita en España y para quién, y verá, como sabe muy bien, que en España hay un proceso de transferencia de solidaridad importante; yo no digo que sea el máximo que se pueda hacer, ni muchísimo menos, como es natural, pero creo que hay que tener en cuenta que ya está en nuestro sistema. Por tanto, si vamos a hablar de esa cuestión tenemos que saber que ya está en el sistema porque si no podemos llegar a una situación inexplicable para una serie de ciudadanos que viven en comunidades en las que se está produciendo esa aplicación del sistema.

Coincido plenamente con S.S. que en el pacto de estabilidad hay que ir a un modelo de diálogo; es más, yo tuve la satisfacción de ser uno de los dos miembros del Gobierno que llegó a ese acuerdo. En el Consejo de Política Fiscal y Financiera se acordó aprobar el pacto de estabilidad, que nos ha permitido llegar al déficit cero en el año 2001, con todas las comunidades autónomas. Por tanto, no sólo no tengo ninguna queja sino que tengo el convencimiento de que habrá que llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas. Otra cosa es que en las Cortes, ustedes y yo que también soy diputado, votemos una ley de estabilidad presupuestaria. ¿Que tendrá que ser respetuosa con las competencias? Sin duda, pero que también es parte de nuestras competencias. Entiendo que eso es compatible y espero que lo pueda ser.

Su señoría ha hecho hincapié en el futuro del sector eléctrico. Yo creo que el futuro del sector eléctrico

español va en el camino de una mayor competencia y de una apertura en el año 2003, con un ritmo de reducción de los costes para los consumidores y las empresas importante y con unas decisiones públicas de política que no hay que confundir con las decisiones empresariales. Y vuelvo a reiterar que no podemos interpretar que el que unas empresas decidan fusionarse o no fusionarse es un éxito o no de la política del Gobierno, del marco regulatorio; es una decisión de ellos, que a lo mejor la toman por otros motivos que no nos van a contar, que a lo mejor la iban a tomar en cualquier caso, o a lo mejor no. Las condiciones del Gobierno seguro que han sido determinantes; pero es que las condiciones del Gobierno, como he tratado de decir en mi primera intervención, eran las posibles. Independientemente de que fueran cuatro puntos porcentuales para arriba o cuatro puntos para abajo, el Gobierno iba a poner límites en la generación, en la distribución y en la comercialización; y dijo que iba a tener consecuencias en los CTC, que el sistema de venta de activos tenía que ser mayoritaria o totalmente por subasta, que el mix tenía que ser la media del mix nacional y que la vida útil de las centrales tenía que ser la vida útil de las centrales que se quedaban y de las que se vendían. ¿Qué iba a decir el Gobierno? Es que eso era lo lógico. En ese sentido, no creo que nadie se pueda llamar a sorpresa salvo que se quiera sorprender, y contra el que se quiere sorprender ya no hay nada que hacer.

El señor Martínez-Pujalte reconoce que he venido deprisa. Se lo agradezco. En este caso no tiene que hacer ningún papelón (**Risas.**) porque más deprisa, imposible. Por una vez, aunque SS.SS. no me lo reconocan, así es.

Creo sinceramente que la actualización del Programa de Estabilidad es muy importante. Es decir, que la economía española pueda plantearse creíblemente un ciclo de crecimiento sostenido de ocho años que lleve nuestra economía a una tasa de paro del 9 por ciento, que nos sitúe en un superávit presupuestario claro, que sitúe nuestra deuda pública por debajo del 50 por ciento, que nos deje una herencia de un fondo público de pensiones de un billón de pesetas y en el que la sociedad española cree cuatro millones de puestos de trabajo es sinceramente una transformación histórica de nuestra sociedad que nos acerca a la convergencia real. ¿Que al ritmo que estamos creciendo en estos momentos la convergencia real va a tardar en llegar al 100 por cien de la europea? Sin duda; pero sería muy fácil decir que si este ritmo se hubiera llevado desde el año 1986 estaríamos en otro caso y ni siquiera eso me vale. Lo que pasa es que cada Gobierno tiene sus responsabilidades y su momento, y en estos momentos, este Gobierno, la mayoría parlamentaria de esta legislatura y la de la siguiente, van a tener oportunidades especiales para la convergencia real como consecuencia de una serie de circunstancias europeas de todo tipo que no se

van a repetir. Es imprescindible que seamos capaces de mantener largos ciclos de crecimiento. Sólo con largos ciclos de crecimiento las políticas que SS.SS. quieren aplicar en beneficio de los ciudadanos, independientemente de las posiciones políticas de cada uno, serán posibles y, por tanto, la estabilidad presupuestaria es un elemento indispensable para que, si SS.SS. gobiernan, puedan aplicar su programa. En ese sentido, hemos avanzado bastante entre todos, independientemente de las críticas que se planteen. En los próximos meses, con el debate de la ley de estabilidad presupuestaria y el debate en Bruselas de nuestro Programa de Estabilidad, avanzaremos todavía más.

Señor presidente, quiero agradecer a la Comisión una vez más su paciencia y su amabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente. **(El señor Sevilla Segura pide la palabra.)**

Dígame, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Querría hacer un comentario sobre las explicaciones del señor vicepresidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sevilla, como sabe S.S., esta Presidencia y esta Mesa conceden excepcionalmente algo que se está convirtiendo en costumbre. Creo que el artículo del Reglamento es muy claro: es para formular alguna pregunta escueta o para hacer alguna aclaración también escueta si es que alguno de los portavoces lo estima conveniente. Me gustaría que S.S. fuera lo más escueto posible precisamente en aplicación del Reglamento.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Gracias, señor presidente.

Señor Rato, no sé si quien no tiene opinión no puede cambiar de opinión. No sé si ustedes tenían o no opinión sobre el sector eléctrico, pero en 1997 adoptaron unas normas, en 1999 las cambiaron, en 2000 las volvieron a cambiar y en 2001 las han vuelto a cambiar y ahora parece que las vuelven a cambiar, porque a usted el viernes le parecía bien limitar al 48 por ciento la capacidad de distribución y al 40 por ciento la de comercialización y que las posibilidades de quien controlaba la distribución y la comercialización en determinadas zonas quedaran limitadas al 60 por ciento y hoy ya no lo piensa. El viernes lo pensaba, hoy ya no lo piensa porque si hoy lo sigue pensando tendrá que llevarlo a la ley. Creo que en lo único que no han cambiado es en ir incrementando, a través de más de 10 modificaciones de la Ley de defensa de la competencia, el poder discrecional del Gobierno y reducir el poder de los órganos independientes. No sé a usted, pero a mí las empresas no se me quejan tanto del cambio de normas, sino de la ausencia de las mismas, de la absoluta discrecionalidad del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares, muy escuetamente, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, muy escuetamente.

En primer lugar a mí me ha llamado la atención la banalización de esta operación, que, sin lugar a dudas, es la operación más importante que se ha producido en el sector eléctrico en los últimos años. El Gobierno intenta banalizar la operación y no soy capaz de detectar cuáles son sus razones, pero ha intentado hacerlo.

En segundo lugar, en relación con el silogismo lógico que ha utilizado, la cuestión sería la siguiente. Estamos de acuerdo con el silogismo lógico, pero ¿qué hubiese ocurrido si la medida del Gobierno, a pesar de intentar acercarse a los deseos de las empresas, no hubiera sido suficiente? Es decir, el silogismo que usted hace es correcto, pero resulta que si la medida del Gobierno, que en nuestra opinión intentaba diluir las condiciones y acercarse a la posición de las empresas, no es considerada finalmente como aceptable para esas empresas, el silogismo podría ser distinto. No sería el silogismo en el cual se plantea el absurdo de una crítica al Gobierno por la decisión tomada el viernes y de una crítica al Gobierno por el fracaso de la fusión.

He deducido de su intervención que ustedes creen que nosotros estábamos en desacuerdo con la intervención política del Gobierno y no es así. Nosotros creemos que debe haber intervención política, somos partidarios de la planificación en el sector y de la intervención pública. Ahora bien, ¿con qué objetivos? El interrogante es que el objetivo que ustedes se han planteado en esta intervención no es el mismo que con respecto a EDP o a Unión Fenosa, vuelvo a reiterarlo. Y no se trata tanto del número de empresas en el sector como de la concentración. A nosotros nos parece que la propuesta de fusión era desde un principio, en función de lo que ustedes reclaman, en algunas ocasiones de forma clara en los medios de comunicación, rechazable. El hecho de que el Gobierno diera la llamada por respuesta era significativo. No hizo lo mismo en Unión Fenosa y no ha hecho lo mismo en EDP, a pesar de que esas empresas no concentraban apenas nada en el sector o no eran tan importantes.

Y por último, en relación con la ley de estabilidad, bien está que usted no contradiga dicha ley con el gasto público. De todas maneras, nosotros estamos muy preocupados por esa ley. Creemos que no es una ley menor —en eso estamos de acuerdo con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, sino muy importante, precisamente porque intenta sacralizar su política a todos los niveles, en los niveles autonómicos y municipales, hoy y para gobiernos futuros, que verán dificultada la posibilidad de establecer una política económica al margen de esta ley de estabilidad, y modificarla tendrá algún coste. En todo caso, señor Rato, le digo que me parece que esta iniciativa es una nueva ley de armoni-

zación, en este caso de armonización económica, y que tiene muchas dificultades constitucionales a tenor incluso del propio resultado en el Consejo de Estado. Creo que se meten ustedes en un berenjenal; esperamos, que dicho berenjenal no sea solamente autonómico, sino también económico y que haya una contestación social a esta política.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu.

Por favor, les rogaría que fueran más escuetos todavía.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, voy a ser muy breve.

Señor vicepresidente, sigo pensando que en el tema de Endesa y de Iberdrola procede criticar al Gobierno.

Una cosa que me satisface es que haya dicho usted que, efectivamente, éste es un Estado descentralizado, que hay un sistema de comunidades autónomas y de corporaciones locales y que en el proceso de discusión de esta ley de estabilidad presupuestaria se va a respetar la voluntad de todos y se va a tratar de llegar a acuerdos. Por lo menos eso es lo que yo he entendido de su intervención y me gustaría que fuera así.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor Rato, le agradezco su voluntad de diálogo en esta ley de estabilidad presupuestaria y además me reconforta, ya que el borrador que tenemos entre las manos traduce problemas, pero, habiendo una actitud de negociar, espero que lleguemos a un buen acuerdo entre todos.

Yo quisiera decirle, porque ha habido ya muchos debates en relación con los desequilibrios, que no se trata tanto de decir que no hay políticas de reequilibrio, que claro que las hay, sino de que existen desequilibrios que no se están corrigiendo de forma adecuada. Por tanto, hace falta un esfuerzo mayor —no se trata de negar lo que hay, pues claro que lo hay—, quizás la mayor parte del esfuerzo de reequilibrio que ha habido ha sido un esfuerzo europeo, y se requiere que también desde España, que es la que dibuja cómo se distribuyen esos fondos europeos con sus socios, se incremente, porque si no reconocemos que hay desequilibrio a lo mejor es que estamos conformes con las políticas de reequilibrio que existen y que son bastantes. Yo creo que S.S. reconocerá conmigo, porque así lo ha reconocido la Cámara hace mes y medio por unanimidad de todos los grupos, que los desequilibrios existen y que hay que hacer un mayor esfuerzo del actual en corregirlos.

Respecto a lo que usted ha dicho en cuanto al escenario de los próximos cuatro años, cuando se habla de desempleo me permitirá S.S. que pegue un salto en la silla al ver que sólo se manejan las cifras medias de desempleo, porque son medias con una dispersión muy grande entre unos lugares y otros. Esos esfuerzos tienen que ser coordinados entre comunidades autóno-

mas, corporaciones locales, empresas y Administración central y Unión Europea; absolutamente de acuerdo. No se trata tanto de averiguar quién es el mayor responsable, sino de reconocer que esa situación de desequilibrio existe y que esos objetivos presupuestarios y de estabilidad que plantea el Gobierno debían de tener preñado un apartado claro de consecución de reequilibrio en el crecimiento de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rodríguez tiene la palabra por un minuto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor ministro, el ejemplo de la central térmica de As Pontes de García Rodríguez es sintomático de cómo a veces las influencias políticas mezcladas con los intereses empresariales dan como resultado la marginación de territorios que, sin embargo, contribuyeron sustancialmente a la capacidad energética del Estado español. Por lo tanto, puede tener consecuencias nefastas una política que no se base en el criterio de interés público y del equilibrio territorial, en primer lugar.

En segundo lugar, respecto de la ley de estabilidad, debo decirle que en todo caso usted mismo reconoce que se abre un nuevo panorama económico en el Estado español. Responder con las mismas medidas a un nuevo marco económico y político pensamos que es equivocado, aparte de las dificultades que eso va a provocar para muchas comunidades autónomas a la hora de poder impulsar su economía para acercarse a la media del Estado español. Ustedes les van a retirar un resorte fundamental, por lo menos de gobiernos alternativos al del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Simplemente deseo agradecer al vicepresidente su comparecencia hoy aquí, pero también he de decir que para mi grupo parlamentario, aun sabiendo que el real decreto-ley aprobado el viernes por el Consejo de Ministros ya está en vigor, era importante que este debate se celebrara en la Cámara y se celebrara cuanto antes. Mi grupo ha planteado que se celebre el próximo jueves. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista, en el no continuo a las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, mientras hoy aquí está diciendo que el decreto se debata cuanto antes, sin embargo, en la Mesa y Junta de Portavoces del Congreso se ha opuesto a que el debate se celebre el jueves. Lo tendremos otro día. Nos parece que así no se va a ningún sitio. Hay que trabajar conjuntamente para buscar medidas positivas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, tiene la palabra para hacer cualquier tipo de aclaraciones.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo):**

Señor Sevilla, S.S. es consciente de que cuando unas empresas plantean un proceso de concentración, en el caso de que por ejemplo se cree una empresa que ya sea por tamaño de generación, en este caso eléctrica, o por recursos financieros va a tener una posición dominante en el mercado, si se aprueba con condiciones, algunas de esas condiciones son más restrictivas para esa empresa, que es el operador dominante, que para las otras. En ese sentido, todos los acuerdos, no sólo en nuestro caso sino en el de gobiernos anteriores, en las operaciones de concentración producen algo que a las empresas no les gusta nada —se concentran para algo, lo cual es lógico—, y es que su mayor pujanza viene compensada por restricciones a veces superiores a las del resto del mercado. Tengo que decir que S.S. puede plantear una operación en este momento de limitación de todo el mercado eléctrico español. Yo creo que es algo que tenemos que pensar, y que precisamente en esa evolución de la estabilidad regulatoria deberíamos también ser conscientes de que la liberalización total en el año 2003 va a producir efectos. Sin duda, la crítica que se le puede hacer al Gobierno es que garanticemos que esos efectos van a ser ciertos y que nuestro sistema de mercado sea más eficiente de lo que es —estoy absolutamente de acuerdo con él—, pero no interpretemos, porque creo que no es correcto, que unas condiciones que se ponen a una determinada empresa de un tamaño concreto en un determinado mercado el Gobierno pretende plantearlas al conjunto de empresas en ese mercado. Eso no es exacto y estoy seguro de que eso no es lo que S.S. me planteaba. Otra cosa es que piense, y tiene base para considerarlo, que la relación distribución-comercialización en nuestro país en el sector eléctrico es un tema que vamos a discutir más en el futuro.

Señor Llamazares, el Gobierno no banaliza nada. ¿Por qué va a banalizar el Gobierno las decisiones empresariales? El Gobierno ni es quien para banalizar ni tiene criterios para hacerlo y, además, estoy seguro de que nadie le creería. Los mercados están demostrando todos los días que tienen sus propios criterios y que los gobiernos no influyen en ellos por mucho que lo pretendan. El Gobierno lo único que tiene que hacer en estas cuestiones —y ahí está si acierta o no— es tratar de mantener una restricción en la capacidad de actuación de las empresas en beneficio de la competencia, y todo lo demás es meterse en asuntos que no son de su competencia y en los que si se mete, se equivoca. El Gobierno no es quién para discutir si esta operación tuvo sentido cuando se planteó, si tiene sentido hoy o si lo deja de tener. El Gobierno puede decir: Nosotros, para respetar la situación de competencia en España, como consecuencia de que surja una empresa de este determinado tamaño y con estas determinadas caracte-

rísticas, le imponemos estas restricciones, una vez que hemos sido informados por los organismos reguladores y la opinión política y pública.

Su señoría dice que es la operación más importante del sector eléctrico. Hoy sí, pero ya veremos lo que va sucediendo en el sector eléctrico. Hay muchas cosas que pueden suceder en España y en Europa y que nosotros esperamos que sigan sucediendo, aunque nuestro criterio —y S.S. puede no compartirlo— sigue siendo que en un mercado como el nuestro, en el que no tenemos más allá del 5 por ciento de la electricidad que viene de fuera, el número de operadores es determinante. ¿Es lo único determinante? No es lo único determinante, pero es determinante. Eso nos obliga a llevar una política de intervención y ese criterio no lo hemos cambiado.

Me plantean que el Gobierno va a sacralizar su política. Eso es lo que todos los gobiernos quieren hasta que gana otra mayoría parlamentaria, así que es bastante efímero. Otra cosa es que a los españoles les guste la estabilidad presupuestaria y haga muy difícil que otro gobierno la cambie, pero no porque el Gobierno actual sacralice su política más allá de los resultados electorales de las próximas elecciones, que es todo lo que uno puede sacralizar en un sistema democrático, lo que pasa es que las políticas que a la gente le gustan, después no son tan fáciles de cambiar. Y cuando la gente ha descubierto que menos déficit son menos impuestos, entonces la gente empieza a pedirles a ustedes que tengan otra posición política, pero, señor Llamazares —perdone que se lo diga—, ese es su problema, no el nuestro. Estamos encantados de que tenga usted ese problema. Nosotros no sacralizamos nada. Como usted comprenderá, ya tenemos todos bastantes años para saber que las mayorías parlamentarias en un Estado democrático no deben sacralizar nada más que la opinión pública y los votantes. Eso contradice que me diga que va a haber una gran contestación social, porque si hay una gran contestación social no estamos consolidando nada, pero si no sucede y a la gente le gusta, entonces, señor Llamazares, el que va a tener que cambiar su política es usted, pero, le vuelvo a repetir, ese es otro problema, que, por suerte, no es el mío.

El señor Azpiazu tiene su posición, no la abandona. Hace bien; además, es muy clara: Procede criticar al Gobierno. Con eso se puede ir muy lejos sin meterse en mayores honduras. Le diré que los acuerdos son imprescindibles en las relaciones entre administraciones, pero —y es algo que me pasaba con su partido y con su grupo— los acuerdos son cosa de dos. Para llegar a acuerdos tienen que pactar los dos, y eso requiere plantearse las cosas con ganas de llegar a acuerdos. Estoy seguro de que en el tema de la estabilidad presupuestaria vamos a tener posiciones de acuerdo. Otra cosa es que tengan que ser todas, pero vamos a tener posiciones de acuerdo, independientemente de que una mayoría parlamentaria en el Parlamento nacional tenga sus propias competencias. Ustedes, que tan a menudo

son tan celosos de sus competencias, alguna vez podré pensar que las competencias del Parlamento nacional también existen y que nosotros tenemos nuestras propias competencias que, sin meternos en las de los demás, también queremos ejercer como diputados en cada momento, en la oposición o en el Gobierno.

El señor Núñez me dice que el desequilibrio exige más esfuerzo. Sí, más y mejor. Las políticas territoriales tienen su importancia, no es lo mismo un presupuesto de una comunidad autónoma que no dedica nada a inversión pública que un presupuesto de una comunidad autónoma que sí lo hace. Esa es una opción política que yo no critico, hay una mayoría parlamentaria en esa comunidad autónoma y la gente la elige. Por tanto, desde mi posición la podré criticar como miembro de un partido, pero como Gobierno no tengo nada que decir. Pero, no me digan que eso no incide en el reequilibrio regional, porque sí incide, como la política de deuda va a incidir en el reequilibrio regional. Si un responsable presupuestario de una comunidad autónoma tiene que dedicar cada vez mayores recursos al pago de la deuda pública de esa comunidad autónoma destinará menos dinero a otras cuestiones. Cada cual, señor Núñez, tiene que responder ante sus electores y no estar siempre pensando que la descentralización administrativa quiere decir que la responsabilidad sigue siendo central, pero que las competencias están descentralizadas. No digo que S.S. lo diga, pero quiero aclarar mi posición.

Sin duda España tiene que hacer un esfuerzo, no sólo mejor sino mayor, en las políticas de reequilibrio nacional, pero todos tenemos que hacer ese mayor esfuerzo, porque la experiencia de los últimos años nos indica que no sólo es una cuestión de dinero, no es sólo una cuestión de recursos. España tiene los recursos que tiene y no podemos cambiar nuestra política presupuestaria, de la noche a la mañana, con recursos ingentes. Hemos dedicado muchísimos recursos a esa política y creo que se pueden obtener mejores resultados. En ese sentido, creo que los últimos planes de desarrollo regional aprobados tienen una gran responsabilidad y espero que entre todo podamos aumentarlos.

El tema del empleo está claro que no es el mismo en toda España, sin duda, pero también las políticas tienen

que existir. El empleo no es una variable independiente, el empleo es una consecuencia de la política económica, de la política empresarial, del intervencionismo administrativo, de la política de suelo y de muchas otras políticas, de la política de formación, de la política de educación, de la política de lucha contra el fraude y de la política de movilidad. Por tanto, no es una variable que nada tenga que ver con las demás, al contrario. Creo que entre todos podemos hacer muchas más cosas de las que estamos haciendo.

El señor Rodríguez vuelve a hablarme de As Pontes. Creo que una vez que conocemos una decisión, que indudablemente es de gran trascendencia para el mercado eléctrico español, sabemos que otras consideraciones administrativas podrán movilizar ese recurso que plantea.

Efectivamente, hay una filosofía en la ley de estabilidad, y es que el resorte al que tengan acceso las administraciones públicas para llevar a cabo sus políticas no sea el déficit. Eso no quiere decir que no tengan capacidad. Pueden bajar otros gastos o subir impuestos. Pero no es correcta esa teoría de que el déficit es un recurso gratis. No, el déficit constituye los impuestos de la siguiente administración. Políticamente, eso es discutible. Usted podrá tener una posición u otra, pero no me diga que las administraciones públicas pierden capacidad de actuación porque no tengan déficit. No, pueden tenerla, pueden subir los impuestos, pueden bajar otros gastos, lo pueden hacer. Creemos que hay que ir en esa dirección si queremos aumentar nuestra posibilidad de crecimiento. S.S. puede tener otra posición, pero no es una restricción de la capacidad de actuar, ni muchísimo menos, es otra manera de ver la capacidad de actuar.

Señor presidente, una vez más quiero agradecer a la Comisión su paciencia y su amabilidad en este debate.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor vicepresidente, y muchas gracias a los portavoces.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**